

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

FECHA: marzo 14 de 2026

HORA: 8:36 a.m. – 10:10 a.m.

MEDIO: Por video conferencia – Herramienta Teams

MUNICIPIO: Medellín, Antioquia

ACTO: Asamblea General Ordinaria de delegados

CONVOCO: Mediante acuerdo 070 del 22 octubre de 2022, acta 412, el Consejo de Administración convocó la elección de los delegados principales y suplentes para un periodo de cuatro años, de acuerdo con el artículo 9.5 del Estatuto, y en concordancia con ello el Consejo de Administración, en su reunión ordinaria del 13 de diciembre de 2025, acta 449, mediante acuerdo 082, convoco de conformidad con las normas Estatutarias, la realización de la XXXIX Asamblea General de Delegados, mediante video conferencia, en forma no presencial, la que se dio a conocer a partir de enero de 2026, mediante circular fijada en las oficinas de la cooperativa, en las oficinas de las entidades donde laboran los asociados, en la página web de la cooperativa, www.cooeban.com.co, por mensaje de texto, por correo electrónico y por Facebook.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la Mesa Directiva: presidente y vicepresidente
5. Nombramiento de Comisiones:
 - 5.1. Revisión y aprobación del acta
 - 5.2. Propositiones
6. Aprobación del Reglamento de Asamblea
7. Presentación y aprobación de informes estatutarios
 - 7.1. De la Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea de 2025
 - 7.2. Del consejo de administración y la Gerencia
 - 7.3. De la Junta de Vigilancia
 - 7.4. De la Revisoría Fiscal
8. Balance social y beneficio solidario 2025
9. Aprobar o improbar los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
10. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio del año 2025
11. Presentación y aprobación de proyecto de reforma estatutaria
12. Asignación honorarios de la Revisoría Fiscal
13. Propositiones y conclusiones

DESARROLLO

- 1º. **VERIFICACION DEL QUORUM.** La señora Marisol Ospina, quien se encuentra conectada, secretaria de la Junta de Vigilancia, le expresa su saludo y reconocimiento a los señores delegados conectados, por su participación en este el máximo evento de la entidad, mostrando compromiso e interes por la vida de la cooperativa; destaca que el presente evento fue convocado por el Consejo de Administración para realizarse por video conferencia; así mismo le solicita a los señores delegados que habiliten las cámaras indicándoles que la presente asamblea se está grabando; precisa que de acuerdo con las normas estatutarias de los treinta (30) delegados principales y diez (10)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

delegados suplentes numéricos convocados, están conectados veinte (20) delegados principales y siete (7) delegados suplentes, es decir que se encuentran conectados veintisiete (27) delegados y en ese orden, la señora Marisol, certifica que hay quórum suficiente y en consecuencia se puede sesionar, deliberar y tomar decisiones válidas. Se conectaron los siguientes delegados:

PRINCIPALES

1. Adriana Yaneth Toro Tangarife
2. Diana Lucia Ochoa Botero
3. Fátima del Carmen Granados Beleños
4. Francisco Andrés Duran Medina
5. Francisco Javier Osorio Valencia
6. Henry Hortua Hortua
7. Ivan Portela Galeano
8. Jhon Henry Betancur Vélez
9. Jorge Enrique Pedroza Rivera
10. Jose Mauricio Ramirez Alarcon
11. Juan Carlos Perez Martinez
12. Juan Guillermo Escobar Echeverry
13. Luis Alfonso Cadavid Pineda
14. Luz Mila Palacio Perez
15. Miguel Cucunuba Bermúdez
16. Orlando Chaparro Chaparro
17. Pablo Andrés Usma Puerta
18. Pedro German Cubillo Pinto
19. Rosa Nohemy Vera Gutiérrez
20. Victor Ricardo Bulla Roa
21. Yolanda Rodriguez Casamachin

SUPLENTES

1. Cesar Augusto Arroyave Arias
2. Cesar Augusto Palacio Bohórquez
3. Dora Patricia Granada Vanegas
4. Fabián Darío Parra Montoya
5. Gonzalo Ramírez Vélez
6. Marcos Virgilio Manrique Carillo
7. Sandra Yurany Toloza Camacho

ASOCIADOS PARTICIPANTES

1. Erica Yesenia Gutierrez Rincon
2. Henry Vélez Osorio
3. Javier Estiven Jaramillo Gongora
4. Kevin Andres Arboleda Rovira
5. Carlos Mario Giron Espitia
6. Marisol Ospina
7. Rodrigo Alonso Paniagua Grisales

INVITADA

Luz Marina Lugo – Revisora Fiscal Designada de Auditoria & Consultoría Integrales, ACI

2º. INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El señor presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Alonso, realiza la instalación de la XXXVIII Asamblea General de delegados, diciendo: “Muy buenos días. A todos una bienvenida muy grande, gracias por este respaldo, sustancial para la vida misma de COOEBAN, cuando ustedes escuchen en el transcurso de la asamblea el informe de gestión el seguramente ya pudieron mirar con detenimiento, examinar, se darán cuenta que la cooperativa tiene

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

una cabal salud en materia de riesgos como el de liquidez, de crédito, de Sarlaft o de riesgo operativo, en cualquiera de esos riesgos, al que nos refiramos, la cooperativa ha mantenido una situación absolutamente tranquila, segura y sin ningún problema que permita, pues, poner en duda su estabilidad o su permanencia, entonces lo que se tiene ahora que decir respecto a la instalación es que tenemos muy buena salud, tenemos futuro y seguramente nuestro gran reto, nuestro gran desafío, es crecer en asociados y en cartera, pero crecer el desafío se complementa con el mismo orden, con la misma estabilidad que hoy se tiene, no crecer de cualquier manera y este va a ser, seguro, y tiene que ser, está en la planeación estratégica, está planteado así, nuestro reto, como vamos a crecer y lo vamos a realizar de manera ordenada y con estas palabras señores y agradeciéndoles su presencia declara instalada la XXXIX asamblea general de delegados y le solicita al señor vicepresidente, Francisco Andrés, que en su ausencia oriente la asamblea como presidente de la misma y le reitera a todos la gracias por su presencia, bienvenidos y que se pueda deliberar y llegar a muy buenas conclusiones, a muy buenas decisiones que favorezcan a la cooperativa y hace hincapié especialmente en las propuestas de reforma estatutaria que se les va a presentar y que tiene como objetivo fundamental el que menciono: como vamos afrontar el gran reto del crecimiento, permitiendo que más personas lleguen a la cooperativa y sin que ello signifique, repite, que claudiquemos de alguna manera nuestro apetito al riesgo, manteniendo la tranquilidad y la seguridad de la cooperativa y bienvenidos y que tengamos éxito en estas deliberaciones, a todos un abrazo y vamos a deliberar democráticamente de manera tal que de esas decisiones de la cooperativa solo tenga beneficios y prosperidad y reitera que declara de esta forma la Asamblea General de Delegados.

3º. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Puesto en pantalla y leído el orden del día, el Señor presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Alonso, lo pone a consideración de los señores delegados con voz y voto quienes lo acogen y aprueban por unanimidad, es decir por los veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes numéricos conectados, para un total de veintiocho (28) delegados

4º. NOMBRAMIENTO MESA DIRECTIVA.

La señora Erica Yesenia, directora operativa, les propone a los señores delegados, conectados, que aprueben para presidir la XXXIX Asamblea General de delegados como presidente al señor Rodrigo Alonso Paniagua Grisales, como vicepresidente a Francisco Andres Duran Medina, y para que actúe como secretaria la señora Dora Patricia Granada Vanegas, quienes se desempeñan con tales calidades en el Consejo de Administración. Sometida a discusión es acogida y aprobada por unanimidad por los veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes numéricos conectados

5º. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES.

5.1 Revisión y aprobación del acta. El señor Francisco Andres, vicepresidente de la Mesa Directiva, les propone a los señores delegados Luis Alfonso Cadavid Pineda y Rosa Nohemy Vera Gutierrez, conectados, para que actúen en la revisión, verificación y aprobación del acta de la presente asamblea, quienes aceptan el nombramiento. Sometida a consideración es acogida y aprobada por unanimidad por veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes numéricos, conectados, para un total de veintiocho (28) delegados.

5.2 Propositiones. El señor Francisco Andres, vicepresidente de la Mesa Directiva, les propone a los señores delegados Henry Hortua Hortua e Ivan Portela Galeano conectados, para que reciban las propuestas, quienes aceptan el nombramiento. Sometida a consideración es acogida y aprobada por unanimidad por veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes numéricos, conectados, para un total de veintiocho (28) delegados.

6º. APROBACION DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA.

El señor Francisco Andres, vicepresidente de la Mesa Directiva, pone a consideración de los señores delegados conectados, el Reglamento de la Asamblea, siendo acogido y aprobado por unanimidad por los veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes numéricos conectados.

7º. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE INFORMES ESTATUTARIOS.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

- 7.1. De la Comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la XXXVIII Asamblea realizada en el 2025.** El señor asociado y delegado señor Pablo Andres Usma Puerta, conectado, lee la constancia de revisión y aprobación del acta de la **XXXVIII** Asamblea General de delegados celebrada el 15 de marzo de 2025, firmada por él, juntamente con el señor Juan David Cock Vélez, asociado y delegado, cuyo texto es como sigue:

Los abajo firmantes, designados por la **XXXVIII** Asamblea General de delegados de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, realizada por video conferencia – Herramienta Teams - el día 15 de marzo de 2025, en nuestra condición de Comisión de Lectura, Revisión y Aprobación del acta correspondiente, certificamos:

- 1º.** Que hemos leído y estudiado el texto del acta levantada encontrándola ajustada en todas sus partes a lo ocurrido, discutido y aprobado en el evento referido.
- 2º** Que se cumplieron las formalidades y disposiciones legales sobre la materia para la elaboración de esta.
- 3º.** Que, en consecuencia, y atendiendo el mandato de la asamblea y los requerimientos legales, impartimos aprobación al acta número 37 correspondiente a la **XXXVII** Asamblea General de delegados realizada el 16 de marzo de 2024.

Dada en Medellín a los 31 días del mes de marzo de 2025

- 7.2. Del Consejo de Administración y la Gerencia.** En este punto interviene el señor Gerente, Henry, quien manifiesta que el Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia y los Estados Financieros con sus revelaciones, fueron acogidos y aprobados por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 22 de enero de 2026, acta 450 y del 26 de febrero de 2026, acta 451 respectivamente, información que además se le remitió oportunamente a la Revisoría Fiscal y previamente a los señores delegados principales y suplentes; seguidamente hace un resumen destacando los principales aspectos del mismo y concluida su intervención el señor Francisco Andres, vicepresidente de la Mesa Directiva pregunta si algún delegado tiene alguna apreciación, observación u objeción al mismo y no habiendo ninguna observación puntualiza que antes de someterse a votación se debe llamar a lista para verificar el quorum, el cual queda establecido con la participación de veintiocho (28) delegados conectados, para acto seguido proceder a realizar la votación y su resultado fue de veintiún (21) delegados principales y siete (7) delegados suplentes, siendo en este orden acogido y aprobado por unanimidad. El texto del informe aprobado es el siguiente:

“LA SOLIDARIDAD NO ES UN ACTO DE CARIDAD, SINO UNA AYUDA MUTUA ENTRE FUERZAS QUE LUCHAN POR EL MISMO OBJETIVO.” Samora Machel

Señores delegados:

Reciban un respetuoso y cordial saludo de parte del Consejo de Administración, de la Gerencia y del equipo de colaboradores.

En el marco de nuestra XXXIX Asamblea General de delegados, agradecemos su participación, su compromiso y respaldo permanente. Gracias por estar conectados. Con un panorama viciado por múltiples dificultades en materia económica, de seguridad, de salud, de educación, entre otros, debemos asumir, en el presente año, múltiples desafíos encaminados a fortalecer la cooperativa para lo cual esperamos contar con la participación de cada uno de ustedes, para que conjunta y solidariamente hagamos posible su materialización, haciendo de esta entidad una alternativa real para los asociados, a quienes ustedes representan. Es de destacar la confianza por ustedes brindada, con el compromiso de corresponderles de nuestra parte. Líneas abajo encontraran una exposición detallada de las principales actividades realizadas en el 2025 y así mismo es de nuestro máximo interés que los temas aquí tratados y las decisiones adoptadas estén encaminados a consolidar la estructura económica y social de la cooperativa.

Señores delegados, dándole cumplimiento al Estatuto y atendiendo lo establecido en la Ley 222 de 1995, artículo 46 y 47, y la Ley 603 de 2000, en este documento presentamos las principales actividades desarrolladas, los resultados alcanzados y las decisiones adoptadas, todas orientadas a fortalecer la estructura económica y social de **COOEBAN**.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

NUESTRO ENTORNO

La economía colombiana padeció durante todo el 2025 una crisis intensa en materias económica y social. Colombia vive una suerte de montaña rusa en inminente estado de falla total, que mantiene a los colombianos al borde de desprenderse a un vacío sin fondo y a la sociedad entera a una preocupación permanente.

El sistema de salud, hasta hace tres años reconocido como uno de los mejores a nivel mundial, colapsó como resultado, por una parte, de un claro e insuficiente ajuste de la Unidad por Capitación -UPC- que lejos de modificarse al ritmo de los costos vinculados a la salud, se ha rezagado de gran manera, y, por la otra, de unos presupuestos máximos que no dan cuenta del cubrimiento suficiente de estos. El panorama es desolador y agobiante: no hay medicamentos, no hay atención médica suficiente ni oportuna, las EPS intervenidas por el Estado han incrementado sus déficits a niveles inauditos, las IPS sufren la falta absoluta de recursos hasta el punto de no poder cubrir ni los salarios de sus empleados. El sistema, todo, se desmorona ante la vista complaciente del Gobierno.

La inflación para el año 2025 se ubicó en un 5.1%, superior a la meta establecida por el Banco de la República (3%). Igualmente, la inflación para el 2026 se estima a un cierre de fin de año de 7%). El Banco de la República es presionado a incrementar la tasa de interés de política monetaria en su obligación constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda. El gobierno, principal responsable del alza de la inflación, en lugar de ocuparse en subsanar las causas surgidas del despilfarro, de la corrupción sin límites, del aumento de la burocracia y de los gastos estatales desmedidos, ha recurrido a la práctica de condenar a la Junta Directiva del Banco como responsable de la inflación.

El Índice de Percepción de Corrupción ha crecido en el actual gobierno, lo que ubica al país como un país cada vez más corrupto. La corrupción en este gobierno alcanza dimensiones enormes (UNGR, la DIAN). incluso medida frente a las estadísticas de años anteriores. Las revelaciones sobre negocios mal habidos, el uso indebido de los recursos públicos en beneficio de personas y de grupos al servicio del Gobierno, abundan y se repiten. Unido a lo anterior, el crecimiento de la burocracia estatal, la creación de numerosas embajadas, de ministerios y el aumento de nóminas oficiales han conducido al erario a un déficit fiscal abismal, que pretende ser atendidos con reformas tributarias o leyes de financiamiento que expropien a las empresas, en especial a las pymes y a las pequeñas. Tanta corrupción, explican, pero no justifican el elevado endeudamiento en dólares a tasas superiores a las que hubo que acudir durante la pandemia del **COVID**.

El Gobierno Nacional desconoce o presiona a las demás ramas del poder público, (ejecutivo, legislativo y judicial) sustituye y suplanta las instituciones garantes de la democracia por la vía de coaccionar a quienes no siguen sus lineamientos o de convocar a las calles a los grupos de presión.

La empresa privada es relegada y condenada como si en lugar de aportar riqueza y empleo, se tratase de un simple medio para explotar a los trabajadores. La inversión privada es vista con recelo y con asiduidad se prefiere aplaudir y apoyar la estatización, convirtiendo al Estado en un ente paquidérmico, que busca el control de los sectores estratégicos y fundamentales de la sociedad, al tiempo que se vuelve cada vez más incapaz de hacer algo valioso por el bien común.

El cooperativismo tiene un gran desafío por delante. Solo en una sociedad democrática, con solidaridad y apoyo mutuo, se pueden ofrecer servicios de alta calidad y eficientes, que procuren aumentar el bienestar de los colombianos y los asociados. Apoyar al cooperativismo es asunto de sustancial importancia para todos. Hacerlo por **COOEBAN** es ponerse de lado de quienes tenemos el afán diario de hacer que la economía tenga un sentido humano real, vivo; que tenga como propósito el bienestar de la gente y no la ambición del poder o del enriquecimiento personal.

NUESTRA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SOCIAL Y ECONÓMICA

El Consejo de Administración, como órgano permanente de dirección y orientación, y la gerencia, teniendo un mismo propósito y cumpliendo con sus roles, desempeñaron sus funciones, tomaron las decisiones y trazaron las pautas correspondientes en forma articulada y consensuada. Durante el año se reunieron periódicamente con el fin de evaluar y analizar el comportamiento de la cooperativa en su gestión social y en sus aspectos financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Podemos decir que en esa deliberación se tomaron decisiones medidas y conscientes encaminadas a entregarle valor a nuestra base social, todo pensado en el beneficio colectivo y en concordancia con el plan estratégico, colocando siempre el interés colectivo por encima del interés individual o personal, siendo nuestro compromiso actuar con responsabilidad y transparencia.

La Gerencia le envió, periódicamente, al Consejo de Administración, para el cumplimiento de sus acciones, los informes sobre los asuntos más relevantes relacionados con la situación social, administrativa y financiera de la cooperativa, realizando entre otras las siguientes actividades:

- Evaluación permanente del comportamiento de la base social
- Análisis mensual y anual de la información financiera, estableciendo las principales variables.
- Seguimiento de la evolución de los indicadores de la cartera de crédito
- Revisión de los informes presentados por la Gerencia
- Revisión y seguimiento a los informes presentados por la Revisoría Fiscal, haciendo énfasis en las recomendaciones emitidas
- Aprobación de las solicitudes de crédito para los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y el Gerente
- Hicieron los análisis y desarrollos de las actividades relacionadas con el SIAR.
- Revisaron, ajustaron y aprobaron el presupuesto presentado por la Administración.
- Recibieron los informes de seguimiento enviados por Fogacoop, haciendo sobre el mismo los respectivos comentarios
- Evaluaron y aprobaron la evaluación de cartera realizada en el mes de junio y diciembre con corte al mes de mayo y noviembre respectivamente.
- Le hicieron seguimiento al modelo de deterioro de la cartera por “PERDIDA ESPERADA”
- Revisaron y analizaron el comportamiento de los Fondos Sociales
- Participaron de la capacitación anual, establecida por la normatividad, relacionada con el Sistema de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT
- Le solicitaron a la administración sus comentarios relacionados con los requerimientos formulados por la Supersolidaria e hicieron las respectivas observaciones
- Aprobaron la actualización de los distintos Reglamentos de la Cooperativa
- Recibieron el informe del Oficial de Cumplimiento, haciendo los respectivos comentarios

El Consejo de Administración definió su plan estratégico para el periodo 2026 – 2029, priorizando el crecimiento de la base social y el fortalecimiento de la cartera de crédito. Para ello se determinó fortalecer el componente comercial mediante la vinculación de un ejecutivo enfocado en la planeación comercial de acuerdo con las metas definidas. Lo cierto, es que la cooperativa tiene unos productos adecuados y presta unos buenos servicios que han ayudado y ayudan al bienestar de los asociados, quienes finalmente con su participación la dinamizan y la proyectan. Finalmente, como vemos, nos unen unos mismos propósitos.

Las actividades sociales, operacionales y financieras relacionadas con los asociados y proveedores fueron realizadas y monitoreadas oportunamente. La cooperativa tuvo una buena liquidez lo cual permitió atender sin ninguna dificultad los compromisos adquiridos, sin necesidad de apalancarnos con el sector financiero. Así mismo, las tasas activas para la cartera de crédito estuvieron ubicadas por debajo de las establecidas en el mercado. Nuestro indicador de cartera morosa quedó ubicado por debajo del promedio del sector solidario.

Consejo de Administración

Como presidente, vicepresidente y secretario actuaron respectivamente los señores Rodrigo Alonso Paniagua Grisales, Francisco Andrés Duran Medina y Dora Patricia Granada Vanegas. En el año 2025 a los integrantes de los órganos de Dirección, Control y Administración se les hizo las siguientes erogaciones que corresponde a los honorarios por su participación en las reuniones del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, a los honorarios pagados a la Revisoría Fiscal y el salario de la Gerencia:

BENEFICIARIOS EROGACIONES	VALOR
Consejo de Administración	7.971.600.00
Junta de Vigilancia	1.565.850.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Gerencia	63.336.000.00
Revisoría Fiscal	36.539.331.97
TOTAL	109.412.781.97

Nuestra Base Social

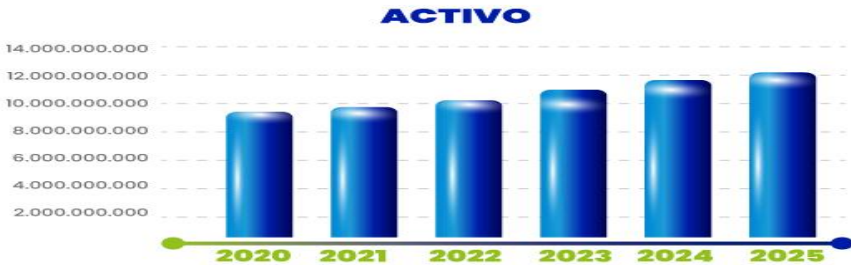
Nuestra base social al cierre de diciembre 31 de 2025 cerro con novecientos noventa y nueve (999) asociados, una disminución de veintitrés asociados en relación con el año 2024. Aunque se hizo una importante gestión de vinculación de nuevas personas a la Cooperativa, nuestra labor se vio fracturada por el mayor número de retiros, los cuales se explican por razones como la cancelación o terminación de la relación laboral por decisión voluntaria, por despido con o sin justa causa, porque salieron a disfrutar de la pensión, para mejorar el flujo de nómina y vendieron la cartera y otros por dificultades de orden económico. Se tiene el compromiso de darle cumplimiento al direccionamiento estratégico establecido. Su comportamiento en el año 2025 fue el siguiente:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTALES
SALDO INICIAL	1022	1010	1003	1000	1017	1009	1013	1006	1001	1008	1001	1003	
INGRESOS	10	11	9	31	3	17	8	8	12	6	6	6	127
RETIROS	22	18	12	14	11	13	15	13	5	13	4	10	150
SALDO FINAL	1010	1003	1000	1017	1009	1013	1006	1001	1008	1001	1003	999	-23

Los activos

En nuestros activos al cierre del 2025 se refleja un crecimiento del 5.72% comparado con el periodo anterior, un aumento equivalente a \$644 millones de pesos, donde se destaca la cartera de crédito, el activo más importante y productivo; seguido de los encargos fiduciarios más las inversiones totalizan el 88.41% del total del activo. El activo corriente totalizó \$3.819 millones y el no corriente \$8.089 millones.

9.331.052.415	9.502.189.711	9.950.218.284	10.534.960.112	11.264.756.010	11.908.606.342
2020	2021	2022	2023	2024	2025



Los activos registrados al cierre del 2025 quedaron constituidos así:

El efectivo y equivalentes de efectivo. Cerró en \$2.931 millones, un crecimiento del 90.36%, un aumento de \$1.391 millones.

Fondo de Liquidez. Tuvo un crecimiento del 7.16%, un aumento de \$37.1 millones, terminando en \$556.1 millones, y representa el 14.49% del total de los ahorros y son el 4.67% del total de los activos.

Inversiones. Cerro en \$61.3 millones, un aumento de \$7.5 millones, un crecimiento del 13.94% y son el 0.52% del total de los activos.

Cartera de crédito. En el asiento de los créditos y el seguimiento de la cartera de crédito se atendió lo establecido en las normas legales y en el Reglamento de Credito, asegurando de esta forma una buena colocación y de paso minimizado el riesgo de crédito. En ese orden, se hace una buena evaluación de las solicitudes de crédito, se determina su viabilidad y alcance, lo cual siempre nos permite dar una respuesta oportuna y adecuada al asociado solicitante, bien sea validándola o negándola o presentándole una nueva alternativa. Durante el periodo que estamos evaluando fueron negadas 28 solicitudes de crédito por cuanto los solicitantes se encontraban en mora, no tenían capacidad de pago o no presentaron las garantías solicitadas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La cartera de crédito en el 2025 cerro en 8.448 millones, una variación del -7.78%, una disminución \$712 millones en relación con el año 2024. La cartera de crédito a corto plazo finalizo en \$311 millones y la cartera a largo plazo cerró en \$8.137 millones. De acuerdo con clasificación de la cartera de crédito, la modalidad vivienda concluyo en \$1.977 millones y la modalidad consumo termino en \$6.471 millones.

Durante 2025 realizamos 424 operaciones de crédito, 7 más que el periodo anterior por un valor de \$4.959 millones de pesos, \$815.6 millones más que el año anterior, para 311 deudores. En este periodo nos cancelaron siete créditos de vivienda, por problemas económicos de los titulares, otros porque negociaron su retiro laboral de las entidades donde laboraban y otros por cambio de ciudad de residencia, además de que algunos, para mejorar su flujo de caja, vendieron la cartera que tenía con nosotros, lo cual significo una contracción en el saldo final de la cartera, además de los aportes sociales y los ahorros.

DESEMBOLSOS DE CREDITOS

LÍNEAS DE CRÉDITO	AÑO 2025		AÑO 2024		VARIACIÓN	
	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD
Vivienda	407.500.000	3	248.500.000	3	159.000.000	0
Crediaportes	446.965.000	88	461.724.000	98	-14.759.000	-10
Crediprima	128.389.000	67	143.420.000	70	-15.031.000	-3
Multiusos	6.060.000	3	7.196.000	3	-1.136.000	0
Educativo	89.090.000	15	80.155.000	15	8.935.000	0
Ordinario	2.050.489.620	159	2.027.462.000	168	23.027.620	-9
Salud	5.625.000	3	4.000.000	2	1.625.000	1
Sustitución Pasivos	1.680.655.000	70	1.082.821.108	54	597.833.892	16
Vacacional	34.890.000	6	18.500.000	1	16.390.000	5
Vehículo	66.550.000	6	62.000.000	1	4.550.000	5
Mejora vivienda	67.000.0000	3	8.100.000	2	58.900.000	1
TOTAL	4.984.123.620	424	4.143.878.108	417	840.245.512	7

Los números registrados en el cuadro anterior indican que, aunque el número de obligaciones colocadas respecto al año 2024 fue de menos 7 y en relación con el volumen de la suma colocada, por el contrario, tuvo un comportamiento positivo con un aumento de \$840.245.112 millones. Se otorgo por crédito en promedio \$11.7 millones, mientras que en el 2024 el promedio prestado fue de \$9.9 millones. EL número total de asociados deudores al cierre del ejercicio fue de 398 y de deudores, ex asociados, 7. Como se observa, las líneas de crédito de mayor demanda fueron en su orden la ordinaria con 159 obligaciones por \$2.050 millones, seguida de la línea crediaportes con 88 obligaciones por \$446.9 millones, continuando con la línea sustitución de pasivos con 70 obligaciones por \$1.681 millones y la línea crediprima con 67 obligaciones por \$128.3 millones.

La cartera de crédito al terminar el ejercicio del 2025, concluyo así:

LINEAS DE CREDITO	AÑO 2025		
	MONTO	CANTIDAD	PARTICIPACION
Crediaportes	429.399.507	115	5,08
Crediprima	22.350.000	10	0,26
Educativo	58.669.755	13	0,69
Mejora Vivienda	103.362.785	7	1,22
Multiusos	7.478.969	4	0,09
Ordinario	2.987.898.806	284	35,37

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Salud	3.317.930	4	0,04
Sustitución Pasivos	2.639.049.329	155	31,24
Vacacional	19.062.315	5	0,23
Vehículo	101.948.625	5	1,21
Vivienda	2.075.493.055	32	24,57
	8.448.031.076	634	100%

Calidad de la Cartera de Crédito

La cooperativa opera con dos modalidades de cartera: vivienda y consumo. En el primero, los créditos están respaldados con garantía hipotecaria, sin límite de cuantía y de primer grado y para el segundo se tienen distintas líneas de crédito, con propósitos definidos, cuya garantía se establece de acuerdo con la situación particular de cada asociado, para lo cual se hace previamente un análisis y evaluación, para determinar si son los aportes sociales y el ahorro permanente, sin son con codeudores, fondo de garantías o garantía real.

La totalidad de la cartera al cierre del ejercicio del 2025 esta apalancada de la siguiente forma:

GARANTÍA	VALOR	CRÉDITOS	% SALDO
Aportes y Ahorros	804.009.816	169	9.40%
Codeudor	744.619.529	49	8.60%
Fondo de Garantía	3.977.931.779	349	47.08%
Fondo de Garantía + Codeudor	241.894.898	12	3.40%
Hipotecaria	2.679.575.054	55	31.52%
TOTAL	8.448.031.076	634	100,00%

La cartera cerro al 31 de diciembre 2025 en \$8.448 millones, de los cuales 624 obligaciones tienen calificación A que corresponden a \$8.230 millones y son el 97.4% y con más de 90 días de mora 7 por \$79.993.298, siendo el 1%. El saldo de la provisión individual de créditos de consumo pasó de \$86.3 millones en el 2024 a \$109.5 millones en el 2025 y la provisión general paso de \$157.3 millones en el 2024 a \$211.201 millones en el 2025. El total de las provisiones de cartera suman \$243.7 millones en el 2024 frente a \$320.6 millones del 2025. El promedio de la tasa de interés a la cual se encuentra la cartera de crédito en **COOEBAN** es del 1.22% nominal mensual, 15.73 efectiva anual. **COOEBAN** le dio a partir del año 2025 aplicación al modelo de pérdida esperada.

En el año 2025 se hizo seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos, haciendo el énfasis principal en la cartera vencida, reduciendo el impacto no solo en la morosidad sino en las provisiones; así mismo, de acuerdo con la ley 1266 de 2008 se hizo periódicamente a las centrales de información financiera de manera mensual el reporte de la cartera de crédito de los asociados y de los ex asociados con deuda.

De igual forma de acuerdo con la norma citada certificamos semestralmente que se tiene la autorización y consentimiento expreso de cada uno de los titulares de las obligaciones de que podemos entregar sus datos para fines de administración o gestión del riesgo financiero y crediticio; también, atendiendo lo establecido en la Circular básica Contable y financiera, capítulo II numeral 5.2.2.2.2, se realizaron dos evaluaciones de la cartera de crédito, en junio y diciembre respectivamente, con corte en los meses de mayo y noviembre respectivamente e igualmente, habiendo iniciado la aplicación del modelo de perdida esperada en firme en el año 2025, se le hizo la revisión y los ajustes del caso, atendiendo la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, siendo revisadas y validadas.

Evaluación de la cartera de créditos.

Atendiendo la normatividad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II se le dio cumplimiento. Se realizo la evaluación de la cartera de crédito en junio y diciembre de 2025, con corte al 30 de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

mayo y 30 de noviembre respectivamente, de acuerdo con la metodología constituida atendiendo los criterios mínimos establecidos en la norma que, junto con unas variables internas, nos permiten identificar los asociados deudores que pueden presentar un mayor riesgo de incumplimiento.

Con fundamento en lo expuesto se realizó la evaluación de la cartera de crédito en junio de 2025, con corte al 30 de mayo, donde de un total de 417 asociados deudores evaluados que tenían registradas 665 obligaciones, con un saldo total de cartera de \$9.237 millones. Se encontraron 4 asociados que pueden entrar en riesgo en la Cooperativa. En el segundo semestre se realizó la evaluación de cartera en diciembre de 2025 con corte al 30 de noviembre 2025, para un total de 406 asociados deudores evaluados que tenían registradas 654 créditos con un saldo total \$8.938 millones. Se encontraron un total de 4 asociados deudores que podrían entrar en riesgo en la Cooperativa.

El Pasivo.

El pasivo, conformado por los depósitos, las cuentas por pagar, los fondos sociales y otros pasivos, registro un aumento de \$280.7 millones, un crecimiento del 7.39%, comparado con el año anterior, cerrando en \$4.080 millones. El pasivo corriente totalizó \$271.2 millones y el no corriente \$3.809 millones; por su parte los depósitos aumentaron \$226.9 millones, representando el 94.07%, crecieron un 6.29%, terminando en \$3.838 millones, siendo el principal rubro del pasivo y que corresponde a los ahorros de los asociados; las cuentas por pagar cerraron con un saldo de \$74.4 millones, un crecimiento del 174.53%, los fondos sociales terminaron en \$51 millones, una variación del 83.15%, un aumento de \$23 millones; por su parte de fondos sociales presentaron una variación del 5.11%, un aumento de \$2.6 millones, cerrando en \$53.4 millones; las obligaciones laborales disminuyeron \$2 millones, un decrecimiento del 6.01%, cerrando en \$32.5 millones y finalmente el rubro de ingresos recibidos para terceros cierra con \$81.6 millones, un crecimiento del 7.80%, un aumento de \$5.9 millones.

3.242.063.034	3.445.152.594	3.238.832.588	3.353.640.792	3.799.323.241	4.080.061.507
2020	2021	2022	2023	2024	2025



El Patrimonio.

Conformado por el capital social, las reservas, el fondo de destinación específica, los excedentes del ejercicio y los resultados acumulados por adopción. Registró un aumento de \$363.1 millones, que corresponde al 4.86% comparado con el año anterior, cerrando en \$7.828 millones y son el 65.74% de los activos; el capital social, conformado por los aportes sociales ordinarios, los aportes sociales restringidos y los aportes sociales mínimos no reducibles, totaliza \$5.557 millones, que corresponde al 70.99% del patrimonio, una variación del 3.92%, un aumento de \$209 millones; las reservas totalizan \$1.634 millones, con participación del 20.88% en el patrimonio, un aumento de \$132 millones y una variación del 8.79%, lo cual significa que el capital social más las reservas son el 91.87% del patrimonio, por lo demás el Fondo de destinación específica y los resultados acumulados por adopción no presentaron ninguna variación y finalmente los resultados del ejercicio presentaron una variación del 4.90%, un aumento de \$21.5 millones, para cerrar en \$461.7 millones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS



CUENTA	2025	%	2024	%
Aportes Sociales Ordinarios	1.245.330.497	21.41	1.403.891.516	26.25
Aportes Ordinarios temporales restringidos	3.037.483.593	54.66	2.711.045.775	50.69
Capital Mínimo Irreducible	1.274.644.927	22.94	1.233.016.407	23.06
TOTAL CAPITAL SOCIAL	5.557.459.017	100.00	5.347.953.698	100.00

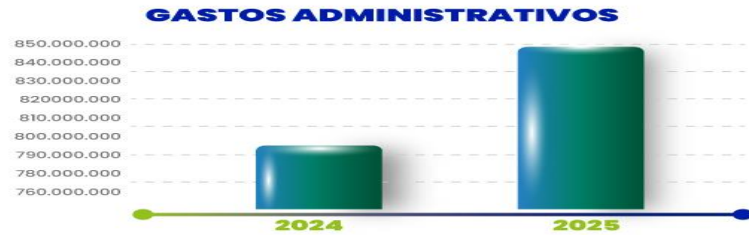
De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 del estatuto, el capital mínimo e irreducible es de 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, los cuales corresponden al 31 de diciembre de 2025 a \$4.270.500 millones

Costos

Corresponde a los intereses que se reconocen a los asociados por sus ahorros permanentes y contractual. Estos totalizaron \$148.2 millones, un aumento de \$10.8 millones y una variación del 7.88%.

Gastos Administrativos

En la Cooperativa, como política permanente, los gastos se racionalizan de manera austera. En ese orden, los gastos administrativos ascendieron a \$845.9 millones, un aumento de \$50.7 millones, un crecimiento del 6.39%.

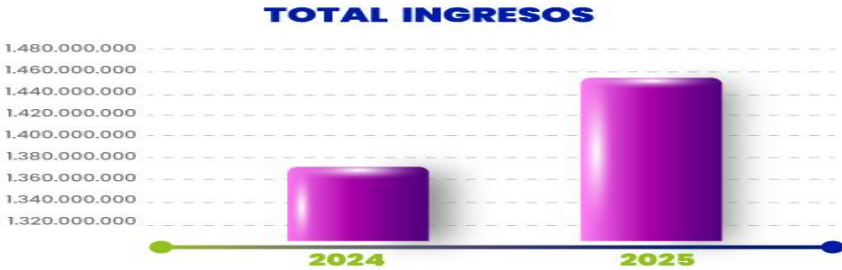


CUENTAS	2025	2024	VARIACIÓN	
			PESOS	PORCENTUAL
Gastos laborales	326.180.227	313.994.835	12.185.392	3.88%
Gastos generales	208.019.435	202.969.021	5.050.414	2.49%
Deterioro o provisiones	80.875.955	60.000.000	20.875.955	34.79%
Amortizaciones	1.743.936	1.743.936	0.000	0.00%
Depreciaciones	18.985.991	15.801.039	3.184.952	20.16%
Gastos financieros	4.911.246	4.690.907	220.339	4.70%
Gastos varios	205.224.151	195.967.903	9.256.248	4.72%
RESULTADO INTEGRAL	845.940.940	795.167.641	50.773.299	6.39%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Ingresos

Los ingresos operacionales del periodo se incrementaron en el 6.06%, terminado en \$1.456 millones, un aumento de \$83.1 millones. Los intereses de la cartera de créditos constituyen el ingreso más significativo con \$1.255.8 millones, constituyendo el 86.26% del total de los ingresos operacionales. Otros ingresos operacionales cerraron en \$200 millones, un incremento del 47.84%, un aumento de \$64.7 millones, que corresponden a ingresos por intereses de cuentas de ahorros, del Fondo de Liquidez, los encargos fiduciarios, por retornos, por recuperaciones de provisiones e ingresos administrativos entre otros.



Cuentas	2025	2024	Variación	
			Pesos	Porcentual
Intereses Créditos de Cartera	1.255.871.223	1.237.439.574	18.431.649	1.49%
Ingresos Financieros	158.005.713	113.451.163	44.554.550	39.27%
Otros Ingresos	42.034.504	21.860.452	20.174.052	92.29%
TOTAL INGRESOS	1.455.911.440	1.372.751.189	83.160.251	6.06%

Resultados del Ejercicio.

El estado de resultados nos indica que al cierre del ejercicio económico del 2025 generamos unos excedentes de \$461.7 millones, como resultado entre otros factores que no permitieron un mejor resultado como fue de una parte principalmente por el aumento de la provisión de cartera en \$20.8 millones, los gastos por honorarios en \$13.9 millones y el reconocimiento de los intereses por los ahorros que subieron \$10.8 millones y de la otra los ingresos por intereses de la cartera de crédito cuyo resultado no fue el esperado. Sin embargo, podemos señalar con tranquilidad que la Cooperativa tiene una buena solidez, una adecuada estructura patrimonial, unos recursos manejados con mucha responsabilidad y transparencia, no se tienen dificultades en materia de liquidez, la calidad de la cartera es buena y se tiene una relación de solvencia muy encima de lo que indica la norma.

De las cifras indicadas se puede deducir que en materia económica la Cooperativa presentó un buen desempeño, tiene un patrimonio fortalecido lo cual significa solidez, permitiéndonos seguir avanzando. Tenemos el convencimiento que gracias a la confianza y participación de quienes integran a **COOEBAN** fueron posibles los resultados que ponemos a consideración de ustedes señores delegados. Con la participación y compromiso de todos podemos seguir fortaleciéndonos, consolidándonos y creciendo.

Operaciones con Directivos

Cumpliendo con la normatividad vigente, todas las operaciones activas de crédito solicitadas por los señores integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Administración fueron definidas por el Consejo de Administración. El monto de las obligaciones al cierre del 2025 totalizó \$123.9 millones, operaciones estudiadas y aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales están bien atendidas y calificadas en categoría A. En el siguiente cuadro se indican los aportes sociales, los ahorros y la cartera de crédito de cada uno de ellos.

No se le hizo a ninguna persona natural ni jurídica, con o sin ánimo de lucro, transferencia alguna por donación ni por ningún otro concepto. Tampoco se hicieron erogaciones, por ningún concepto, a favor de asesores o gestores para el trámite de asuntos ante entidades públicas o privadas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

<i>CEDULA</i>	<i>CARGO</i>	<i>APORTES</i>	<i>AHORROS</i>	<i>CARTERA</i>
71.703.495	Consejero	9.456.891.00	3.844.333.00	29.287.095.00
79.793.834	Consejero	17.207.357.00	9.252.714.00	29.829.737.00
43.505.863	Junta de Vigilancia	12.126.930.00	6.776.391	17.700.000.00
79.298.215	Junta de Vigilancia	3.600.512.00	855.559	1.500.000.00
70.060.070	Administración	13.214.854	7.506.879	45.652.132.00

Continuidad de Negocio

El activo más trascendente de la Cooperativa es la protección de los datos, lo cual nos permite asegurar la continuidad del negocio y por consiguiente realizar y mantener activas las múltiples operaciones que la actividad propia de la cooperativa demanda con sus asociados, con los entes de control, con los proveedores, con las autoridades y con el público en general. En ese orden, y con el propósito de asegurar en el tiempo la perdurabilidad de la Cooperativa, dándole cumplimiento a las normas que nos regulan, cumplimos con los protocolos de protección y asegurabilidad de los datos razón por la cual se tienen copias de seguridad y backup en la nube. Se tiene una buena conectividad, permitiéndonos el buen funcionamiento del servidor, además de realizar periódicamente los análisis de seguridad buscando vulnerabilidades para tomar, oportunamente, los respectivos correctivos, es decir orientado a prevenir, identificar, atender y dar respuesta oportuna a cualquier evento de seguridad de la información que se presente, mitigando el riesgo tecnológico.

En concordancia con lo anterior, se tiene una página web, actualizada, la cual cuenta con las seguridades debidas, garantizando la protección de nuestra base de datos. La custodia de la información le garantiza y les da la tranquilidad a los asociados de poder navegar sin contratiempos y en especial cuando acceden a la Sucursal Virtual, servicios en línea.

Infraestructura Tecnológica

Como lo señalamos en nuestro pasado informe, con el objetivo de fortalecer nuestra infraestructura tecnológica, se adquirió nuevo hosting, servidor en la nube, con servicio dedicado, con mayor capacidad, donde esta alojada la página web, la cual se renovó con imágenes, documentos y videos. Ello nos redujo costos. Hace parte, además, del fortalecimiento de nuestra infraestructura tecnológica. Así los asociados al momento de acceder a nuestra página pueden visualizar más fácilmente nuestros productos y servicios. A la página se puede ingresar desde cualquier dispositivo móvil, de forma segura, por cuanto contamos con el certificado SSL (https) y desde allí se puede tener comunicación a través de un chat para consultas, inquietudes y asesorías, con el objetivo de ser oportunos en el servicio que prestamos y en los productos que ofrecemos. Es de resaltar, que cuando la sucursal virtual, servicios en línea, la información es en tiempo real, pudiendo conocer el estado de sus productos, consultar saldos, actualizar datos, generar certificados, cambiar la cuota del aporte mensual, liquidar o crear el ahorro navideño y hacer solicitudes de auxilios solidarios. También debemos destacar que todo el software manejado por la cooperativa se encuentra actualizado y tiene las respectivas licencias de uso y fueron ajustadas las políticas del firewall. Se tiene el respectivo soporte. Se le da cumplimiento a la circular 036 expedida por la Supersolidaria sobre la materia

Política de administración de riesgos

El Comité Siar es presidido por el presidente del Consejo de Administración y se reunió todos los meses, quienes le presentaron al Consejo los resultados de su labor y pusieron a consideración los temas para su aprobación. Es un propósito dentro de la gestión de los riesgos adoptar medidas eficaces que identifiquen las fuentes de riesgo y sus amenazas para adoptar medidas de tratamiento oportunas que la minimicen. De ahí la importancia de establecerlos, mantenerlos, minimizarlos y controlar los riesgos que se presenten.

En ese orden, se tienen en materia de **riesgo de crédito** claramente definidas las políticas y los procedimientos, todo en concordancia con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el reglamento de crédito, el reglamento de evaluación y calificación de la cartera de crédito, para lo cual se cuenta con un modelo de otorgamiento para la cartera de crédito donde esta determinados los límites de exposición crediticia, de calificación para el otorgamiento, capacidad de pago. Para ello se tienen definido el proceso de estudio, análisis, aprobación y desembolso, todo orientado a reducir la probabilidad de incumplimiento de los asociados deudores. Por lo tanto, nos corresponde dentro de nuestras funciones identificar, medir, controlar y monitorear la cartera de crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

En relación con el **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos**, cumpliendo con lo establecido por el ente de control, recibimos oportunamente las señales de alerta, permitiéndonos monitorear continuamente cualquier transacción inusual, lo cual se le reporta a la UIAF, en las fechas establecidas, además de las transacciones en efectivo y de los productos exonerados; adicionalmente en el mes de diciembre se realizó la capacitación anual a los integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y los empleados sobre **SARLAFT** y de igual forma se impulsa en los empleados de la Cooperativa la cultura de la prevención de lavado de activos, haciendo énfasis en las operaciones inusuales.

En materia de **riesgo de liquidez** no se han presentado dificultades por cuanto le hemos dado en esta materia, atendiendo la reglamentación vigente donde están establecidos y definidos los procedimientos y las políticas, un adecuado manejo, permitiéndonos atender oportunamente las distintas operaciones sin necesidad de acudir a endeudamiento externo. Se gestionó de manera activa, preventiva y responsable el riesgo de liquidez validando las fluctuaciones de las tasas de interés de referencia y del mercado, teniendo presente la demanda de crédito, el comportamiento en materia de retiro de asociados que significa la salida de aportes sociales, de los ahorros y por lo tanto la reducción de la cartera de crédito lo cual podría generar impactos notables sobre la liquidez y los resultados de la operación y con el propósito de proteger la estabilidad financiera de la cooperativa se le hace seguimiento a estos escenarios, además de que nos permite tomar decisiones oportunas y bien informadas.

Es importante resaltar que, durante todo el año 2025, la cooperativa dio cumplimiento permanente al requisito del Fondo de Liquidez, correspondiente a las inversiones obligatorias establecidas por la Superintendencia, y realizó de manera oportuna y consistente el envío del informe de brechas de liquidez, evidenciando una gestión alineada con la normativa y las mejores prácticas del sector. En ese orden, el Consejo de Administración recibe periódicamente la información de los principales rubros para que validen su comportamiento. Esta información se le remite a la Supersolidaria a través de su aplicativo SICSES, ahora ADA, dentro de las fechas establecidas. La cooperativa le dio cumplimiento permanente al requisito del Fondo de Liquidez, correspondiente a los depósitos y se remitió oportunamente el informe de brechas de liquidez. Como lo pueden deducir de la información financiera que se les remitió, cerramos con una buena liquidez.

Se ha concluido en relación con el **Sistema de Administración de Riesgo Operativo** la implementación documental en cuanto a procedimientos, funciones y mapa de riesgos. Lo realizado nos permite determinar los eventos de riesgo operativo haciéndole seguimiento a los controles y a las estrategias de monitoreo establecidas, es decir nos permite gestionar los riesgos asociados a posibles pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o ausencias en los procesos, en el recurso humano, en la infraestructura física y tecnológica o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Como este riesgo es transversal está relacionado con el riesgo legal y el riesgo reputacional. Nos permite además determinar la materialización de los eventos de riesgo en los diversos procesos que se realizan en la Cooperativa, lo cual nos permite gestionar mejoras y a su vez minimizar posibles pérdidas que se puedan generar.

Lo establecido nos permite revisar y ajustar los procesos, las funciones de los empleados con los controles de monitoreo establecidos, todo orientado a minimizar los eventos de riesgo operativo. Durante el período evaluado, la Cooperativa continuó con el monitoreo permanente de los riesgos operativos y tecnológicos, así como de la posible materialización de incidentes de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. De manera preventiva, se adoptaron mecanismos orientados a minimizar el impacto de dichos riesgos, fortaleciendo la confianza en la gestión de la Cooperativa y en el sector solidario.

Seguimos en la fase documental del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, **SARM**, con relación a las políticas, los procedimientos y la documentación. Por política del Consejo de Administración se tiene definido no tener concentración de inversiones en las entidades financieras o en aquellas con registros de volatilidad media o alta. Se tiene una política muy puntual para gestionar debidamente las inversiones, teniendo siempre de presente el riesgo de contraparte y tasa de interés.

Se le da un tratamiento adecuado a los excesos de tesorería que se puedan presentar, orientados a que tengan la seguridad habida cuenta que lo que maneja la cooperativa son recursos públicos. Con la excepción de los títulos en Cdt's que constituyen el Fondo de Liquidez, al cierre del ejercicio del 2025 no se registró ninguna inversión en este tipo de títulos valores.

Ejecución presupuestal

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se elaboro el presupuesto para la vigencia del 2025 con criterios de racionalidad y eficiencia y presentado al Consejo de Administración este le dio aprobación. Su aplicación final muestra fielmente el manejo de se les dieron a los recursos.

	CUMPLIMIENTO			
NOMBRE DE CUENTAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	ANALISIS	
Intereses de cartera de crédito	1.310.356.795	1.255.871.223	-54.485.572	95.80%
Intereses cuentas de Ahorro	8.357.521	4.483.209	-3874.312	86.42%
Intereses Fondo Liquidez	43.292.000	47.336.572	-4.044.572	108.54%
Ingresos por Inversiones Fiducia	54.000.000	106.185.931	54.185.931	150.09%
Recuperaciones deterioro	0.000	25.215.732	25.215.732	100%
Otros Ingresos, participaciones y retornos	9.023.916	9.873.230	6.490.512	171.90%
Ingresos Administrativos y sociales	5.749.135	6.420.146	671.011	110.45%
Ingresos por Ajustes	13.223	385.008	-5.391	77.80%
TOTAL, INGRESOS	1.430.792.590	1.455.911.440	25.118.890	101.73%
Beneficio a Empleados	341.136.030	326.180.227	-14.955.803	95.60%
Gastos Generales	267.029.996	208.019.435	-59.010.561	77.90%
Deterioro	60.000.000	80.875.955	20.875.955	134.80%
Depreciaciones	18.774.271	18.985.991	211.720	101.10%
Gastos Financieros	4.925.452	4.911.246	24.206	99.51%
Gastos Varios	240.000.000	205.224.151	-34.775.849	85.50%
Pago intereses ahorro permanente + contractual	139.353.407	148.255.847	8.902.441	106.40%
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	1.071.219.155	994.196.787	-77.022.368	92.25%
TOTAL, EXCEDENTES	359.573.435	461.714.653	102.141.218	128.40%

Verificación de Operaciones

Todas las operaciones realizadas por la cooperativa figuran en documentos debidamente diligenciados y para la conservación de estos se utilizan los sistemas donde se almacenan los espacios físicos en las instalaciones de la cooperativa. Y a través de los canales de comunicación con que cuenta la Cooperativa se establece y se verifica cualquier transacción realizada por un asociado o por un tercero y el registro de la operación es inmediato a su ocurrencia de forma que no se vean afectados los intereses ni del asociado ni de la cooperativa.

Certificación

El gerente de la cooperativa, en su calidad de Representante Legal, y el contador, como responsables de la elaboración y presentación de los Estados Financieros, le han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995, correspondientes al año 2025, refrendando que cumplen favorablemente las afirmaciones explícitas e implícitas en relación con:

Existencia: A diciembre 31 de 2025 los activos y pasivos de la entidad existen y las transacciones registradas se realizaron durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos realizados han sido reconocidos en los estados financieros.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas para atender en una fecha probable.

Valuación: Los elementos incluidos en los estados financieros han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

De conformidad con la Circular 028 del 2021 de la SES hemos incluido dentro de este informe de gestión lo correspondiente al balance social realizado durante la vigencia 2024. Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en la reunión del día 25 de febrero de 2025, según consta en el acta No. 1988.

Normas Internacionales de Información Financiera NIF (IFRS)

De acuerdo con las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración, la Cooperativa prepara sus Estados Financieros individuales y separados el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en los aportes sociales, dándole a estos el tratamiento previsto en la ley 79 de 1988, lo que significa que para las políticas y revelaciones de la cartera de créditos se aplica lo señalado en el capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria y los aportes sociales los seguimos registrando en el patrimonio, según las disposiciones reglamentarias. En ese orden, el Consejo de Administración expresa que se cumplieron satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, establecidas para la elaboración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En todo lo relacionado sobre propiedad intelectual y derechos de autor, se le dio acatamiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000. El software que utilizamos está debidamente licenciado y su adquisición la hacemos con empresas legalmente reconocidas, siempre respetando los derechos legales de reproducción y conexos sobre los mismos. Certificamos que las actividades realizadas por la Cooperativa se hacen únicamente con software licenciado.

Beneficio o transferencia social

Los beneficios económicos entregados a los asociados en el 2025 son transferencia solidaria. Es el factor que diferencia entre los servicios dados por el modelo cooperativo y los del sector financiero tradicional. A continuación, detallamos los conceptos entregados.

BENEFICIO	MONTO	BENEFICIARIOS
Revalorización de Aportes	176.061.661	1.022
Auxilio Educativo	125.200.000	314
Fondo de Solidaridad	4.926.016	8
Auxilio Exequial	26.000.000	16
Regalos navideños	80.000.000	995
Asistencia	17.480.000	588
Fondo de Educación	16.427.000	21
TOTAL	427.323.660	

Evolución previsible del negocio

El Consejo de Administración definió el plan estratégico para el periodo 2026-2029, cuyo objetivo es aumentar nuestra base social y tener un crecimiento importante en materia de cartera de crédito y con este marco profundizar los vínculos con nuestros asociados. Cumplir con la meta establecida nos asegura unos resultados mucho mejores en lo social y económicos y por lo tanto con unas mejores retribuciones para quienes conformamos la entidad, los asociados. En ese orden, se les hará seguimiento y evaluación a los resultados, se harán los ajustes necesarios, estaremos atentos a los eventos o situaciones que se puedan presentar a nivel nacional que nos impacten y tengan correlación con nuestro objeto social, además de las decisiones que tome el ente de control

La materialización de las metas establecidas, el manejo responsable de los recursos de los asociados, además de tener una buena liquidez, de tener un buen indicador de catera, de tener una buena relación de solvencia, la cual es muy superior a la establecida por la normatividad y el no tener obligaciones financieras, entre otros asuntos nos asegura una larga vida en el tiempo, nos afirma nuestro crecimiento y fortalecimiento institucional. Esto lo logramos no solo con nuestro desempeño sino además con el compromiso mancomunado de todos los actores, principalmente ustedes señores delegados, participantes de este evento, explicándoles a los asociados y potenciales asociados las ventajas y beneficios de estar vinculados a **COOEBAN**, resaltándoles que los ingresos originados por intereses de la cartera de crédito son

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

revertidos en nuestro propio beneficio como por ejemplo los intereses que se reconocen por los ahorros, la revalorización de los aportes sociales, la solidaridad brindada y los convenios que se tienen con tarifas preferenciales entre otros.

Seguiremos teniendo un impacto en los gastos de provisiones en el año 2026, sería el segundo año, como resultado de la aplicación del modelo de pérdida esperada, además de todos los desarrollos tecnológicos que se deben seguir implementando, por cuanto es nuestro deber alinearnos con los cambios tecnológicos que se vuelven trascendentales para el mejoramiento de los productos y servicios que le ofrecemos a los asociados, para poder ser más competitivos y eficientes. No vemos en el corto y mediano plazo, por dificultades de liquidez u otro riesgo que ponga en entredicho la solvencia de la Cooperativa y por lo tanto la permanencia, situaciones que pongan en riesgo nuestra actividad financiera.

Protección al consumidor financiero y bases de datos.

La cooperativa cumple con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, relacionada con la protección de datos personales", se hizo el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), de las bases de datos registradas al interior de la Cooperativa, se realizó el proceso de capacitación de confidencialidad de la información con todos los empleados y así mismo contamos con los contratos de confidencialidad en el manejo de la información con proveedores.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Con el acompañamiento, respaldo y apoyo de la empresa ALICRO, especializados en la materia, se continúa cumpliendo y desarrollando todas las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente, Le hemos dado cumplimiento a los protocolos establecidos orientados a proteger el bienestar y la salud de los empleados. Se atendieron, dentro de las fechas establecidas, las formulaciones que nos hizo el Ministerio de Trabajo en cuanto a la dotación de vestido y la batería psicosocial adema de atender las recomendaciones formuladas para que los empleados gocen de unas buenas condiciones laborales y ambientales. Se cuenta con el Comité Copasst y el Comité de Convivencia Laboral.

Procesos jurídicos en contra

A la fecha de realización del presente informe no conocemos de demandas, ni de litigios, ni de procesos jurídicos en contra de la entidad, así como tampoco se tiene conocimiento de ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos judiciales, de supervisión y control contra los representantes legales de la cooperativa. Es de anotar de una parte que no se registraron irregularidades por parte de los empleados y de otra que la Administración de la Cooperativa cumple con la normatividad establecida por las autoridades que nos regulan en el ámbito nacional, departamental y municipal. Resumiendo, no tenemos problemas jurídicos y todas nuestras actuaciones están enmarcadas dentro de la ley, las normas estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa. Debemos señalar que los únicos procesos jurídicos son los que se adelantan por concepto de recuperación de cartera de crédito.

Cumplimiento de Normas

La cooperativa cumple con la normatividad vigente y para su funcionamiento se atiene a lo establecido en Ley 79 de 1988, Ley marco del sector Cooperativo, en la Ley 454 de 1998, por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020; por la Ley 1314 de 2009 de convergencia de las normas contables, por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, Sección 2, que reglamenta la Ley 1819 que adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario referente al Régimen Tributario Especial; por el Estatuto Tributario de Medellín, que reglamenta los impuestos de la ciudad, por el Régimen Laboral Colombiano que regula las relaciones laborales entre los empleados y las empresas, por las normas y regulaciones de carácter fiscal y por lo establecido por la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

En ese orden, todos los compromisos de orden legal fueron atendidos. En materia tributaria los pagos y reportes se realizaron oportunamente, dándole cumplimiento a la presentación y pago de la declaración de renta, de la presentación y pago de la declaración mensual de retención en la fuente, del pago del gravamen a los movimientos financieros, de la presentación de la información exógena, de la presentación y pago de la declaración al impuesto del valor agregado (IVA). Se le presento a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las fechas establecidas, los reportes del fondo de riesgo de liquidez y el flujo semanal de liquidez. También se cumplió, en el ámbito laboral, con el pago oportuno de la seguridad social, el pago de los intereses de las cesantías y la transferencia de las cesantías a los fondos donde los empleados están afiliados. Así mismo se les dio cumplimiento a las normas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo, haciendo una labor mancomunada con el Oficial de Cumplimiento.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

No presentamos problemas de índole técnico, jurídico y económico. Somos una entidad en marcha, sin ánimo de lucro, rentable y por su naturaleza, los aportes sociales son garantía de primer orden.

Solidaridad

El Comité de Solidaridad, atendiendo lo establecido en el Reglamento, aprobó auxilios solidarios por \$8.4 millones para compra de medicamentos no reconocidos por el POS, solicitudes debidamente verificadas y soportadas y se les hizo reconocimiento por auxilio funerario a veinte asociados (20) por el fallecimiento de uno de sus padres por un valor total de \$28 millones.

El servicio funerario se tiene convenido con la empresa Funeraria San Vicente, quien además presta el servicio a nivel nacional a través de su Red El Remanso. En el 2024 el costo por persona fue de \$2.350. Es de resaltar que pueden registrar a la esposa, a los hijos, a los padres, a los suegros, entre otros. Solo paga por las personas inscritas. A diciembre 31 de 2025 estaban inscritos 242 asociados como titulares con un total de 1514 beneficiarios y tenían inscritas 17 mascotas

Educación

Cumpliendo con lo aprobado en la Asamblea General de delegados, realizada en marzo de 2025, se aplicaron para auxilios educativos recursos por ciento veintitrés millones doscientos mil pesos (\$125.200.000) con cargo a los gastos de la Cooperativa. El Comité de Educación estudió 328 solicitudes y de estas aprobó 314 por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una. Fueron negadas 14 solicitudes por no cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación: reingresados en el 2024, en mora, no paga de matrícula, estudiante mayor de 25 años o no aportaron los soportes.

Así mismo, con cargo al fondo de educación se les aprobaron auxilios educativos a los empleados de la cooperativa, quienes se encuentran estudiando en carreras afines con sus funciones, ayudándoseles con el cincuenta por ciento de la matrícula, lo cual totalizo \$11.132.125 millones de pesos; igualmente se hizo una capacitación sobre riesgos con énfasis en Sarlaft. Debemos de anotar que con cargo al Fondo de Educación se pagó parte de la declaración de renta, atendiendo lo establecido en la norma.

Órganos de Dirección y Control

El organismo permanente y de máxima jerarquía es el Consejo de Administración, no estando reunida la Asamblea General de delegados. En sus reuniones periódicas, cada mes, conoció, analizo y aprobó los resultados de la Cooperativa con fundamento en la información previamente entregada por la gerencia relacionados con asuntos como por ejemplo las comunicaciones de la Supersolidaria, de la Revisoría Fiscal, de Fogacoop, del comité Siar, los informes relacionados con el comportamiento de la base social, de la cartera de crédito, de las inversiones, del Fondo de Liquidez, del efectivo y equivalentes de efectivo, de los ingresos, de los costos, de los gastos, de la ejecución presupuestal, el informe del Oficial de Cumplimiento y nuestras actividades con otros organismos del sector cooperativo. Con estos insumos delinearon las políticas y as orientaciones dadas a la Administración.

El Consejo de Administración le dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las disposiciones establecidas en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética, y en este marco desarrollo sus funciones, cumpliendo con sus responsabilidades. Las decisiones adoptadas estuvieron orientadas en proteger los aportes sociales y los ahorros de los asociados y en fortalecer el patrimonio de la entidad, con un manejo prudencial de la actividad financiera, generando en los asociados y partes relacionadas confianza.

Debemos resaltar que las relaciones al interior del Consejo de Administración son armónicas, que no se presentó ningún conflicto entre éste con la administración, ni con la Junta de Vigilancia ni con la Revisoría Fiscal, lo cual refleja una labor mancomunada, con una actuación armónica con el propósito de coadyuvar en la materialización de las metas propuestas y en el fortalecimiento de la cooperativa. El Consejo de Administración tiene establecido el plan de reuniones para todo el año, garantizando de esta forma el acomodo de sus integrantes a las fechas establecidas, lo cual les permite programarse y cumplir con su participación en las mismas. En ese orden, de acuerdo con el cronograma, realizaron 12 ordinarias y 1 extraordinaria. De estas reuniones 11 fueron virtuales y dos presenciales, cumpliendo con las normas establecidas en el estatuto y en todas ellas la Gerencia certificó el cumplimiento del quorum reglamentario.

La Junta de Vigilancia se reunió cuatro veces en forma trimestral por video conferencia y una en forma presencial y la administración les facilitó para la realización de su trabajo, la información por ellos requerida, verificando el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la información de los asociados, siempre respetando sus roles y garantizando su

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

independencia. También verificaron el quorum estatutario para la realización de la asamblea ordinaria realizada en el año 2025.

La Revisoría Fiscal de acuerdo con un plan de trabajo previamente establecido realiza las auditorías y presenta en sus informes los resultados lo cual nos permite establecer e identificar las acciones de mejora encaminadas a mejorar los controles y la operatividad de la Cooperativa. Para su labor siempre conto con la información solicitada, ddesarrollando su trabajo con absoluta independencia. Debemos de señalar que la planificación, gestión de su trabajo y resultados cumplió con las necesidades y expectativas de la Cooperativa.

Talento Humano.

Se tiene una comunicación fluida, clara y asertiva con los empleados. Se realizan reuniones primarias donde se miran y se socializan asuntos propios ya sean operativos y financieros de la Cooperativa y se hace retroalimentación sobre los distintos procesos y se les invita a trabajar en equipo para realizar un mejor trabajo de servicio a los asociados o que se puedan detectar situaciones que puedan generar deficiencias en la labor que se realiza para poder tomar correctivos, estableciéndose compromisos de seguimiento.

Las personas que trabajan para la Cooperativa lo hacen con contrato de trabajo a término indefinido. Gozan de todas las garantías laborales y de seguridad social, cumplimos con la obligación de auto liquidar y pagar dentro de las fechas establecidas los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que estamos obligados: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Los registros de las planillas concuerdan con los saldos contables, y su reconocimiento se hace de acuerdo con el ingreso base de cotización. Dentro de las labores propias de la cooperativa y con la finalidad de coadyuvar al crecimiento profesional y por consiguiente en el laboral de una parte se les apalanca beneficiándolos con parte del pago de la matrícula y de otra se les capacita en la normativa de la cooperativa para lograr un buen desempeño y un mejor servicio. Todas las operaciones de crédito solicitadas se sujetaron a las normas legales, al estatuto y a los reglamentos.

Hechos importantes con posterioridad al cierre del ejercicio

Se deja constancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, que, con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2025, no se registraron eventos subsecuentes relevantes que pudieran afectar las cifras y los hechos económicos de la Cooperativa contenidos en el presente informe. Certificamos que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la cooperativa y reflejan las transacciones y la situación financiera al final del ejercicio, todo lo cual se somete a consideración de la presente Asamblea General Ordinaria de delegados. A la fecha no han sucedido hechos relevantes que constituyan una amenaza real para la continuidad de la cooperativa.

Reflexiones finales

Como lo hemos señalado en los informes anteriores, la dinámica que nos impulsa y nos mueve, es como fortalecemos a nuestra entidad cooperativa para poder contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. Ahí está el foco de nuestro trabajo, el de todos los días. De ahí que orientemos en la importancia del ahorro como un elemento para poder prosperar.

Como todo es dinámico y cambiante, el Consejo de Administración y la Administración tiene claro que es necesario muchas veces hacer ajustes y cambios en el estatuto y en los reglamentos, en concordancia con las nuevas disposiciones emitidas por el ente regulador o por la dinámica del mercado, lo cual nos debe permitir ser eficientes, oportunos e innovadores en los productos y servicios que prestamos. E ahí la razón de los cambios que regularmente se hace a los reglamentos o la propuesta que hoy les estamos presentando para ajustar nuestro estatuto y hacerlo más dinámico. Ello nos debe permitir avanzar siendo más competitivos, más eficientes y oportunos. De esta forma nos ajustamos a las nuevas realidades, sin perder nuestra esencia: seguir preservando nuestra practica ética y solidaria, tomando decisiones responsables y transparentes. Orientar a los asociados a que hagan del crédito un uso razonable y adecuado, que no se convierta en una carga o en un dolor de cabeza.

La actividad de la cooperativa no es fácil. No funciona en línea recta. Todos los días aparecen cambios, nuevas realidades, que nos obligan a prepararnos, a estudiar, además de necesitar siempre del concurso y de la participación de muchos actores que de manera conjunta nos permita potencializar, dinamizar y consolidar nuestra empresa solidaria. En esa labor ha sido fundamental el acompañamiento y aporte de los señores integrantes del Consejo de Administración, la labor

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

realizada por la Junta de Vigilancia, la participación de los señores delegados, de los empleados de la cooperativa y en general de los asociados, todos al unisonó con el mismo propósito: crecer en número de asociados y aumentar la colocación de la cartera de crédito.

Le expresamos nuestra gratitud y agradecimiento a nuestros asociados, a los señores delegados, quienes con su participación en este evento muestran su compromiso con la cooperativa, a los señores integrantes del Consejo de Administración y de Junta de Vigilancia, a los señores integrantes de los Comités, a los empleados de la cooperativa, a la Revisoría Fiscal, a nuestros proveedores, quienes con su participación y compromiso coadyuvan al fortalecimiento de la entidad mostrando que juntos y armónicamente se pueden mostrar mejores resultados. Gracias por la confianza y el respaldo.

Señores delegados, para concluir dejamos a su consideración los Estados financieros y demás informes con el objetivo de que hagan sus comentarios y observaciones que consideren pertinentes, para su respectiva aprobación. Así mismo, hemos incluido dentro de este informe todo lo relacionado con el balance social de la vigencia 2025.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en la reunión del día 22 de febrero de 2026, según consta en el acta 451.


RÓDRIGO ALONSO PANIAGUA GRISALES
Presidente


HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente

7.3. De la Junta de Vigilancia. A solicitud del señor Orlando Chaparro Chaparro, Coordinador de la Junta de Vigilancia, la señora Marisol Ospina lee el dictamen de la Junta de Vigilancia, aprobado en su reunión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2024, acta 318, así:

Señores delegados:

Les expresamos un cordial saludo.

Cumpliendo con las funciones señaladas en el Estatuto acordes con las consagradas en las disposiciones legales establecidas en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, el artículo 59 de la ley 454 de 1998 y el numeral 3, Capítulo X del Título IV de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria en enero 2022, nos permitimos informarles de nuestras actividades en el ejercicio del 2024, lo siguiente:

- La administración de la Cooperativa, para el desarrollo de nuestras labores, siempre nos facilitó los medios y la información requerida, lo cual nos permitió evaluar y formular recomendaciones.
- Verificamos la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales de la cooperativa, habiendo sido aplicados eficazmente para los asociados en momentos de necesidad, todo debidamente soportados.
- Los servicios prestados por la Cooperativa y las actividades realizadas se observaron con criterios de efectividad, eficiencia y equidad, en lo social y económico.
- No tuvimos conocimiento de violaciones al estatuto o a los reglamentos por parte de los administradores de la cooperativa, ni recibimos de la Revisoría Fiscal pronunciamiento en el mismo sentido y las recomendaciones efectuadas por esta para fortalecer el control interno, dando cumplimiento a los mandatos legales y reglamentarios, han sido implementadas por la Administración o se encuentran en proceso de implementación.
- Los asociados hicieron uso de los servicios de la cooperativa como son los créditos, convenios en condiciones comparativamente más favorables con las que le ofrece el mercado individualmente, lo cual muestra la importancia de la cooperación.
- Tuvimos acceso a las actas del Consejo de Administración y a los informes de la Revisoría Fiscal.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

- No tuvimos conocimiento de queja o reclamo de parte de asociado alguno en relación con la utilización de servicios que presta la cooperativa ni en relación con ningún otro asunto.
- Se reviso y verifíco la lista de asociados hábiles e inhábiles al corte del 31 de diciembre de 2024, para determinar cuáles delegados de los electos pueden participar de la Asamblea General de delegados.
- Participamos de manera presencial de la capacitación anual relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos, incluido **SARLAFT**.
- No se presentaron conflicto de intereses y los actos de los Administradores estuvieron acordes con lo establecido en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta.
- Reconocemos la labor desarrollada por el Consejo de Administración, la Gerencia y los empleados para un mayor fortalecimiento de la cooperativa.

ORLANDO CHAPARRO
Coordinador (Original firmado)

MARISOL OSPINA
secretaria (Original firmado)

- 7.4 De la Revisoría Fiscal.** La señora Linda Tatiana Toro Zapata, en nombre y representación de la firma Auditoría & Consultoría Integrales, ACI, con registro AC 587 DE 1999, les explica en forma detallada a los señores delegados conectados cada uno de los puntos que contiene el dictamen, cuyo texto había sido previamente socializado y que se expresa en los siguientes términos:

Medellín, marzo 03 de 2025

LML 005-2025-15

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024**

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”

NIT: 800.023.773 -9

Respetados Señores:

En representación de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros.

Opinión favorable

He auditado los Estados financieros individuales adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece Cooeban, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fundamento de la opinión

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con el Código de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”** al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en opinión del 26 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría corresponden a las áreas de mayor nivel o de riesgo de desviación material, de conformidad con la NIA 315 y se trata de grupos de transacciones de importancia material sobre los estados financieros, de acuerdo con la NIA 320. Estos asuntos fueron abordados en nuestra auditoría de los estados financieros.

Cartera de créditos

He considerado la cartera de créditos de la cooperativa y sus intereses por cobrar, como un asunto clave de auditoría, debido a su materialidad y a los riesgos inherentes a la misma. Al cierre el año 2024, la cartera de créditos de Cooeban presenta un saldo de \$9.160 millones, representando el 81% del total de los activos de la entidad, con unas provisiones de \$243 millones, entre individual y general, calculadas de acuerdo a lo establecido por el ente de control, cuyo detalle se observa en la nota 9 de los estados financieros.

Dada la materialidad de la cartera y las provisiones en los estados financieros, efectúe entre otros los siguientes procedimientos de auditoría:

Conciliación de saldos contables con el plano de cartera para las cuentas de capital, intereses, provisiones y otros conceptos.

Verificación del reconocimiento de la cartera de acuerdo con su modalidad, el tipo de garantía y la calificación.

Revisión de una muestra de créditos para confirmar el cumplimiento de las políticas de otorgamiento de la cooperativa.

Verificación del cumplimiento por parte de la cooperativa de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) en el Capítulo II, Título IV sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”** es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto de que estén libres de errores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas vigentes siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- ☐ Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- ☐ Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- ☐ Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- ☐ Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- ☐ Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante 2024 la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO “COOEBAN”**:

- ☐ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ☐ Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- ☐ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- ☐ Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

- ☐ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ☐ Estatutos de la entidad;
- ☐ Actas de Asamblea y de Consejo de Administración
- ☐ Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; también incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes:

- ☐ Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y margen de solvencia.
- ☐ Ha dado cumplimiento a lo establecido en la CBCYF de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO, SARM Y SARLAFT, en forma clara e ilustrativa que permite el conocimiento y comprensión del manejo y control de dicho sistema, el cual está en continuo mejoramiento.
- ☐ Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez- SARL, monitoreando permanentemente su situación de liquidez, mediante el cálculo del IRL (indicador de riesgo de liquidez) manteniendo en todo el período un indicador por encima del establecido en la normatividad, no presentando exposición a dicho riesgo.
- ☐ Ha dado cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC, según el cronograma establecido por la Supersolidaria. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha. De acuerdo a lo estipulado por la normatividad, se ha calculado el deterioro por el nuevo modelo de pérdida esperada para fines pedagógicos, sin que sea necesaria su contabilización, sólo se contabilizará a partir del período 2025.
- ☐ En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO este se encuentra en desarrollo en la Entidad ajustándose durante el período en sus diferentes fases y etapas, teniendo en cuenta los requerimientos básicos normativos, dándose inicio a la implementación de la CE 36 de enero 05 de 2022, emitida por la Supersolidaria, sobre las instrucciones de seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, de acuerdo al cronograma establecido por el ente de control.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

- ❑ Con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado- SARM, se encuentra en proceso de desarrollo, siguiendo los lineamientos fijados en la Circular Básica Contable y Financiera, en la fase documental del SARM correspondiente a Políticas, procedimientos, documentación y órganos de control.
- ❑ Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ❑ En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.5. del Decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"** durante el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La cooperativa se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- ❑ Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.
- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

LUZ MARINA LUGO SANCHEZ

Revisor Fiscal delegado Auditoría y Consultoría Integrales E.C. (Original firmado)

T.P.39758-T

Registro AC Integrales 587-1999

Dirección: Carrera 43 A N° 17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitude Medellín

Fecha elaboración: marzo 03 de 2025

- 8. BALANCE SOCIAL Y SOLIDARIO 2025.** En este punto, interviene el señor Henry, Gerente, para exponerle a los señores delegados, conectados, de conformidad con las normas vigentes, el balance social solidario correspondiente al ejercicio del año 2025, los beneficios otorgados directamente por la cooperativa o indirectamente través de los distintos convenios que se tienen, todo para el caso de los indirectos en un proceso de economía de escala con unos costos mucho menores como por ejemplo los servicios de asistencia, los de salud, los funerarios, entre otros; continuando pone en pantalla los resultados de los beneficios obtenidos, datos que fueron capturados de la herramienta de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ADA, donde hacemos nuestros reportes periódicos, la cual cuenta con múltiples indicadores, permitiéndonos establecer el impacto

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

social y solidario en cada uno de los asociados y sus familias, revelando la gestión realizada en el ejercicio que hoy estamos evaluando, como se muestra a continuación y agrega que a cada uno de los asociados se les enviara el respectivo extracto para que vean los beneficios obtenidos, a través de sus correos electrónicos, e igualmente puntualiza que toda la información relacionada con el balance social se colgara en la página web de la cooperativa para que quede a disposición de la nuestra base social y de las partes interesadas en el mismo y concluye el punto explicando de manera general cada uno de los beneficios obtenidos, así:

BENEFICIOS EN PRODUCTOS DIRECTOS

CREDITO VIVIENDA  Tasa de Interés Promedio Efectiva anual 13.36% Entidades Financieras 10.14% COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO - COOEBAN \$77,491,808.91 34 Asociados	AHORRO PERMANENTE  Tasa de Interés Promedio Efectiva anual 2.32% Entidades Financieras 4% COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO - COOEBAN \$97,754,261.94 1120 Asociados	AHORRO NAVIDEÑO  Tasa de Interés Promedio Efectiva anual 3.85% Entidades Financieras 5% COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO - COOEBAN \$1,511,827.56 295 Asociados
CREDITOS DE CONSUMO CATEGORIA A CORTO PLAZO  Tasa de Interés Promedio Efectiva anual 24.14% Entidades Financieras 15.92% COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO - COOEBAN \$466,259,587.16 504 Asociados	FONDO PARA SOLIDARIDAD  \$6,937,805.00 14 Asociados	AUXILIO EDUCATIVO  \$124,137,991.00 313 Asociados
AUXILIO EXEQUIAL  \$28,099,500.00 20 Asociados	FONDO DE EDUCACION  \$29,772,665.00 19 Asociados	REVALORIZACIÓN DE APORTES  \$176,061,631.00 1148 Asociados
REGALOS NAVIDEÑOS  \$82,140,000.00 1021 Asociados	Dental - Orientación Telefónica Dental - IGS GROUP  \$30,000.00 3 Asociados	Dental - Cirugía Dental - IGS GROUP  \$2,100,000.00 3 Asociados
Hogar - Cerrajería (Atención Privada) - IGS GROUP  \$280,000.00 3 Asociados	Mascotas - Consulta Veterinaria en Clínica - IGS GROUP  \$326,000.00 3 Asociados	Legal - Orientación Legal Telefónica en Materia Civil, de Familia, Penal y Laboral - IGS GROUP  \$120,000.00 4 Asociados
Mascotas - Consulta Veterinaria en Domicilio - IGS GROUP  \$1,175,000.00 9 Asociados	Médico - Médico a Domicilio - IGS GROUP  \$8,062,300.00 47 Asociados	Mascotas - Orientación Telefónica Veterinaria - IGS GROUP  \$490,000.00 35 Asociados
Médico - Orientación Telefónica Médica - IGS GROUP  \$384,000.00 28 Asociados	Médico - Pediatra a Domicilio - IGS GROUP  \$1,330,000.00 6 Asociados	Médico - Orientación Telefónica Pedriátrica - IGS GROUP  \$10,000.00 1 Asociados

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

 Médico - Traslado Asistencial Medicalizado Terrestre (TAM - Ambulancia) - IGS GROUP \$1,656,030.00 5 Asociados	 Médico - Terapias Básicas Respiratorias a Domicilio - IGS GROUP \$370,000.00 2 Asociados	 Psicología - Orientación Telefónica Psicológica - IGS GROUP \$353,000.00 4 Asociados
 Hogar - Electricidad (Área Privada) \$133,000.00 3 Asociados	 Hogar Express - Instalación de Cortinas o Persianas \$150,000.00 1 Asociados	 Hogar - Plomería (Área Privada) - IGS GROUP \$903,000.00 12 Asociados
 Vial - Orientación Legal Telefónica en Caso de Accidente de Tránsito - IGS GROUP \$90,000.00 3 Asociados	 CONVENIO EMI \$6,888,886.72 38 Asociados	 CONVENIO FUNERARIA SAN VICENTE \$24,880,850.00 267 Asociados
 CONVENIO CARTAFUN \$175,233.84 17 Asociados	 CONVENIO COOMEVA \$889,054.44 24 Asociados	 CONVENIO EMERMEDICA \$2,279,739.00 11 Asociados
	 USO SERVICIO EXEQUIAL - FUNERARIA SAN VICENTE \$86,172,900.00 14 Asociados	

El señor Francisco Andres, vicepresidente de la Mesa Directiva, considerando que se tiene suficiente ilustración pone a consideración de los señores delegados, conectados, el balance social y solidario del año 2025, siendo acogido y aprobado por unanimidad por los veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes numéricos, conectados.

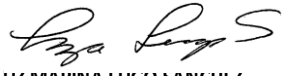
9º. PRESENTACIÓN PARA APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31-12-2025.

El Señor Francisco Andres, quien preside la Asamblea, manifiesta que la Gerencia le envió, con la debida antelación, a cada uno de los señores delegados, principales y suplentes, todos los informes relacionados con los asuntos a tratar en el presente evento, y en particular para este punto los Estados Financieros individuales al 31-12-2025 y 31-12-2024, y las revelaciones que hacen parte de los mismos, cumpliéndose con las normas regulatorias sobre la materia, hecha la anterior salvedad le concede la palabra al señor contador Kevin Andres, quien procede a explicar cuál fue comportamiento de las principales cuentas y finaliza solicitándole a los señores delegados conectados que, si tienen alguna inquietud, observación o pregunta sobre los mismos las pueden formular y no habiendo ninguna formulación ni objeción el señor vicepresidente de la asamblea, quien la preside, considera en ese orden que hay suficiente ilustración, razón por lo cual pone a consideración los informes financieros para lo cual se procede a realizar la votación llamando, nuevamente, a cada uno de los delegados, contestando veintiocho (28) delegados conectados, dando su afirmativa veintiún (21) delegados principales y siete (7) delegados suplentes, es decir los estados financieros presentados fueron acogidos y aprobados por unanimidad.

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION DEL GASTO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Cifras en pesos colombianos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024 (Cifras en pesos colombianos)						 VARIACIÓN	
	NOTA	DICIEMBRE	%	DICIEMBRE	%	PESOS	%
INGRESOS ORDINARIOS							
Intereses de Créditos	22	1.255.871.223	100%	1.237.439.574	100%	18.431.649	1,49%
TOTAL INGRESOS		1.255.871.223		1.237.439.574		18.431.649	1,49%
COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Costos por Actividad Financiera	23	148.255.847		137.429.395		10.826.452	7,88%
TOTAL COSTOS		148.255.847		137.429.395		10.826.452	7,88%
EXCEDENTE BRUTO		1.107.615.376		1.100.010.179		7.605.197	0,69%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Beneficios Empleados	24	326.180.227	51%	313.994.835	53%	12.185.392	3,88%
Gastos Generales	24	208.019.435	33%	202.969.021	34%	5.050.414	2,49%
Deterioro General Cartera De Crédito	24	80.875.955	13%	60.000.000	10%	20.875.955	34,79%
Amortizaciones	24	1.743.936	0%	1.743.936	0%	0	0,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	24	18.985.991	3%	15.801.039	3%	3.184.952	20,16%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		635.805.543		594.508.831		41.296.713	6,95%
EXCEDENTE OPERACIONAL		471.809.833		505.501.348		-33.691.516	-6,66%
OTROS INGRESOS							
Ingresos Financieros	22	158.005.713	78,99%	113.451.163	83,84%	44.554.550	39,27%
Retorno Por Convenios	22	9.873.230	4,94%	352.244	0,26%	9.520.986	2702,95%
Recuperaciones Deterioro (periodos de gracia)	22	25.215.732	12,61%	15.514.428	11,47%	9.701.304	62,53%
Ingresos Administrativos y Sociales	22	6.560.534	3,28%	5.641.598	4,17%	918.936	16,29%
Otros Ingresos	22	385.008	0,19%	352.182	0,26%	32.826	9,32%
TOTAL OTROS INGRESOS		200.040.217		135.311.615		64.728.602	47,84%
OTROS GASTOS							
Gastos Financieros	24	4.911.246	2,34%	4.690.907	2,34%	220.339	4,70%
Gastos Varios	24	205.224.151	97,66%	195.967.903	97,66%	9.256.248	4,72%
TOTAL OTROS GASTOS		210.135.397		200.658.810		9.476.587	4,72%
TOTAL EXCEDENTE NETO	21	461.714.653		440.154.153		21.560.500	4,90%
NOTA: Las revelaciones de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta							
 HENRY VÉLEZ OSORIO Gerente		 KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador		 LUZ MAKINA LUGO SANCHEZ T.P. 39758-T Fiscal Designado ACI INTEGRALES			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
(Cifras en pesos colombianos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024 (Cifras en pesos colombianos)						 VARIACIÓN	
ACTIVOS	NOTA	2025	%	2024	%	PESOS	%
Activos Corriente							
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	6	2.931.025.147	24,61%	1.539.734.798	13,67%	1.391.290.350	90,36%
Fondo de Liquidez	7	555.961.389	4,67%	518.794.277	4,61%	37.167.112	7,16%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza CP.	9	117.538.505	1,82%	151.003.216	6,33%	-33.464.711	-22,16%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza CP.	9	193.534.781	2,99%	135.358.173	5,68%	58.176.608	42,98%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza CP.	9	4.834.286.111	74,72%	1.634.807.991	68,54%	3.199.478.120	195,71%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza CP.	9	1.324.176.337	20,47%	463.914.218	19,45%	860.262.119	185,44%
Total Cartera Bruta Corriente		6.469.535.734	54,33%	2.385.083.598	21,17%	4.084.452.136	171,25%
Intereses de Cartera	9	15.599.899	0,24%	15.709.769	0,66%	-109.870	-0,70%
Intereses Periodos de Gracia	9	0	0,00%	0	0,00%	0	-
Deterioro General Cartera de Crédito C.P	9	-64.695.357	-1,00%	-23.850.836	-1,00%	-40.844.521	171,25%
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	9	0	0,00%	-9.282.333	-0,39%	9.282.333	-100,00%
Total Cartera Neta Corriente		6.420.440.275	78,85%	2.367.660.199	26,53%	4.052.780.077	171,17%
Cuentas por Cobrar	10	8.909.550	0,07%	5.717.210	0,05%	3.192.340	55,84%
Avances y Anticipos	10	0	0,00%	1.602.562	28,03%	-1.602.562	-100,00%
Anticipo de Impuestos	10	2.188.116	24,56%	3.218.578	56,30%	-1.030.462	-32,02%
Deudores Patronales	10	0	0,00%	0	0,00%	0	0%
Responsabilidades Pendientes	10	2.372.445	26,63%	896.070	15,67%	1.476.375	164,76%
Otras Cuentas por Cobrar a terceros	10	4.348.989	48,81%	0	0,00%	4.348.989	100%
Total Activo Corriente		9.916.336.362	83,27%	4.431.906.483	39,34%	5.484.429.878	123,75%
Activo No Corriente							
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	8	61.367.477	0,52%	53.859.386	0,48%	7.508.091	13,94%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza LP.	9	812.273.048	41,06%	1.364.142.774	20,13%	-551.869.726	-40,46%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza LP.	9	853.417.265	43,13%	787.344.589	11,62%	66.072.676	8,39%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza LP.	9	0	0,00%	3.404.268.319	50,25%	-3.404.268.319	-100,00%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza LP.	9	0	0,00%	895.377.718	13,22%	-895.377.718	-100,00%
Créditos de Consumo Categoría B	9	144.551.659	7,31%	126.089.834	1,86%	18.461.825	14,64%
Créditos de Consumo Categoría C	9	88.260.072	4,46%	18.284.861	0,27%	69.975.211	382,69%
Créditos de Consumo Categoría D	9	0	0,00%	98.849.355	1,46%	-98.849.355	-100,00%
Créditos de Consumo Categoría E	9	79.993.298	4,04%	80.808.358	1,19%	-815.060	-1,01%
Total Cartera Bruta No Corriente		1.978.495.342	16,61%	6.775.165.808	60,14%	-4.796.670.466	-70,80%
Deterioro Individual Cartera de Crédito	9	-109.499.004	-5,53%	-86.321.279	-1,27%	-23.177.725	26,85%
Deterioro General Cartera de Crédito	9	-146.505.420	-7,40%	-133.545.552	-1,97%	-12.959.868	9,70%
Total Cartera Neta No Corriente		1.722.490.919	21,15%	6.555.298.977	73,47%	-4.832.808.058	-73,72%
Total Cartera Neta		8.142.931.194	68,38%	8.922.959.176	79,21%	-780.027.982	-8,74%
Propiedades, Planta y Equipo	11	205.302.700	1,72%	218.838.344	1,94%	-13.535.644	-6,19%
Activos Intangibles		3.108.884	0,03%	4.852.820	0,04%	-1.743.936	-35,94%
Total Activo No Corriente		1.992.269.980	16,73%	6.832.849.527	60,66%	-4.840.579.547	-70,84%
TOTAL ACTIVO		11.908.606.342		11.264.756.010		643.850.332	5,72%
PASIVOS	NOTA	2025	%	2024	%	PESOS	%
Pasivo Corriente							
Depósitos Ahorro Contractual	12	29.286.393	0,72%	26.879.715	0,71%	2.406.678	8,95%
Cuentas por Pagar	13	74.425.701	1,82%	27.109.817	0,71%	47.315.884	174,53%
Proveedores	13	54.706	0,07%	974.108	3,59%	-919.402	-94,38%
Impuestos	13	2.528.664	3,40%	2.739.456	10,11%	-210.792	-7,69%
Valores por Reintegrar	13	68.202.531	91,64%	19.941.953	73,56%	48.260.578	242,01%
Retenciones y Aportes Laborales	13	3.639.800	4,89%	3.454.300	12,74%	185.500	5,37%
Fondos Sociales y Mutuales	14	53.496.695	1,31%	50.896.066	1,34%	2.600.628	5,11%
Fondo Social de Educación	14	30.330.114	56,70%	33.571.954	65,96%	-3.241.840	-9,66%
Fondo Social de Solidaridad	14	23.166.580	43,30%	17.324.112	34,04%	5.842.468	33,72%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Obligaciones Laborales	15	32.471.295	0,80%	34.548.741	0,91%	-2.077.446	-6,01%
Otros Pasivos	16	81.580.702	2,00%	75.679.885	1,99%	5.900.817	7,80%
Ingresos Recibidos Para Terceros	16	81.580.702	100%	75.679.885	100%	5.900.817	7,80%
Total Pasivo Corriente		271.260.786	6,65%	215.114.225	5,66%	56.146.561	26,10%
Pasivo No Corriente							
Depósitos Ahorro Permanente	12	3.808.800.722	93,35%	3.584.209.016	94,34%	224.591.706	6,27%
Total Pasivo No Corriente		3.808.800.722	93,35%	3.584.209.016	94,34%	224.591.706	6,27%
TOTAL PASIVOS		4.080.061.507		3.799.323.241		280.738.267	7,39%
PATRIMONIO	NOTA	2025	%	2024	%	PESOS	%
Aportes Sociales	17	5.557.459.017	70,99%	5.347.953.698	71,64%	209.505.319	3,92%
Aportes Ordinarios	17	4.282.814.090	77,06%	4.114.937.291	76,94%	167.876.799	4,08%
Aportes Amortizados	17	1.274.644.927	22,94%	1.233.016.407	23,06%	41.628.520	3,38%
Reservas	18	1.634.482.106	20,88%	1.502.435.860	20,13%	132.046.246	8,79%
Reserva Protección de Aportes	18	1.604.482.106	98,16%	1.472.435.860	98,00%	132.046.246	8,97%
Reserva de Asamblea	18	30.000.000	1,84%	30.000.000	2,00%	0	0,0%
Fondos de Destinación Especifica	19	34.933.634	0,45%	34.933.634	0,47%	0	0,0%
Excedente Neto	21	461.714.653	5,90%	440.154.153	5,90%	21.560.500	4,90%
Resultados del Ejercicio Anterior	21	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	20	139.955.424	1,79%	139.955.424	1,87%	0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		7.828.544.834		7.465.432.769		363.112.065	4,86%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		11.908.606.342		11.264.756.010		643.850.332	5,72%

NOTA: Las revelaciones de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta



HENRY VELEZ OSORIO
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P. 300391 - T
Contador



LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P. 300391 - T
Revisor Fiscal Designado ACI INTEGRALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
(Cifras en pesos colombianos)

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DICIEMBRE DE 2025 (Cifras en pesos colombianos)					
CUENTAS	NOTA	SALDOS INICIAL 01-01-2025	DISMINUCIONES 2025	INCREMENTOS 2025	SALDOS AL 31-12-2025
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17	1.403.891.516	158.561.019	0	1.245.330.497
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	2.711.045.775	0	326.437.818	3.037.483.593
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	1.233.016.407	0	41.628.520	1.274.644.927
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18	1.472.435.860	0	132.046.246	1.604.482.106
RESERVA PATRIMONIAL ASAMBLEA	18	30.000.000	0	0	30.000.000
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	19	34.933.634	0	0	34.933.634
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	20	139.955.424	0	0	139.955.424
EXCEDENTE NETO	21	440.154.153	440.154.153	461.714.653	461.714.653
TOTALES		7.465.432.769	598.715.172	961.827.237	7.828.544.834
NOTA: Las revelaciones de los Estados financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinión adjunta.					
  					
HENRY VELEZ OSORIO GERENTE KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de ACI INTEGRALES					

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO
A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
Método Indirecto
(Cifras en pesos colombianos)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"

Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987

NIT 800.023.773-6

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

MÉTODO INDIRECTO

(Cifras en pesos colombianos)

EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:	AÑO 2025	AÑO 2024
Excedente del Presente Ejercicio	461.714.653	440.154.153
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación Acumulada	18.985.991	15.801.039
Total partidas que no afectan el efectivo	18.985.991	15.801.039
Actividades de Operación		
Entradas	53.739.883	25.030.178
Disminucion Otras CxC	0	0
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros	5.900.817	-6.469.242
Incremento Cuentas por Pagar y Otras	47.315.884	2.282.091
Incremento Fondos Sociales y Mutuales	2.600.628	23.106.839
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	-2.077.446	6.110.490
Salidas	779.242.320	167.167.010
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo	780.027.982	149.203.899
Incremento CxC	-3.192.340	8.709.509
Actividades de Inversión		
Entradas	-44.675.203	220.234.635
Disminucion Inversiones	-44.675.203	220.234.635
Salidas	-3.706.412	-20.555.664
Incremento Propiedad Planta y Equipos	-5.450.348	-22.299.600
Incremento Activos Intangibles	1.743.936	1.743.936
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	-48.381.615	199.678.971
Actividades de Financiamiento		
Entradas	566.143.271	715.527.050
Incremento depósitos de ahorro Permanente	224.591.706	289.591.571
Incremento Aportes Sociales	167.876.799	243.822.571
Incremento Aportes Sociales Amortizados	41.628.520	44.062.182
Incremento Reservas	132.046.246	138.050.726
Salidas	-440.154.153	-460.169.085
Distribución de Excedentes año 2024-2023	-440.154.153	-460.169.085
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	125.989.118	255.357.965
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo	1.391.290.350	1.103.189.316
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	1.539.734.798	436.545.482
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2025	2.931.025.148	1.539.734.799

NOTA: Las revelaciones de los Estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver la opinion adjunta

HENRY VELEZ OSORIO
GERENTE

KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
CONTADOR T.P. 300391 -

LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ
T.P. 39758-T

Revisor Fiscal Designado de ACI INTEGRALES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 de diciembre del 2025 - 2024

(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una institución financiera, de ahorro y crédito, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo. Su personería jurídica le fue reconocida mediante resolución 2722 de diciembre 23 de 1987 por el del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, **DANCOOP**, por resolución N°688 de 2000 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce inspección, vigilancia y control; está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOOP**.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín con radio de acción la República de Colombia. Su sede física está ubicada en la calle 51 N°48-09, oficina 709, Edificio la Bastilla, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia y puede prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una sociedad de naturaleza cooperativa, la cual se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario Especial, responsable del impuesto de renta y complementarios en los términos que dispone la norma vigente.

La Cooperativa contaba con una planta de personal de siete (7) empleados de tiempo completo al cierre del año 2025

1.2. INFORMACIÓN RELEVANTE INICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN, COOEBAN**, no existen a la fecha partidas cuyos derechos u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

1.3. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del ejercicio económico 2025 y hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se advirtió de ninguna situación interna que afecte el futuro previsible de la Cooperativa y su continuidad.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN** con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, derogados por el decreto compilatorio 2420 de 2015, siendo la Administración de la Cooperativa la responsable de la preparación e información contenida en los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, las cuales El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como **Normas de Información Financiera – NIF**.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

De acuerdo con el decreto 2496 de diciembre de 2015, el Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las Cooperativas, aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En primer lugar, para la preparación de los estados financieros individuales y separados se establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.2.1. Bases de medición

La preparación de los Estados Financieros individuales adjuntos se han realizado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y costo amortizado.

2.2.2. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.2.3. Valor Razonable

Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2.4. Costo Histórico.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

2.2.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de **COOEBAN**, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

2.2.6. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros individuales, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera, NCIF, requirió que la administración realizara juicios, estimaciones y supuestos que afectaron la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, los pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte y de igual forma los ingresos, gastos y costos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.7. Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio, sustentado en que contamos con el aforo financiero y económico necesario, nos permite asegurar, con fundamento en los instrumentos financieros tanto activos como pasivos, la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad del mismo; disposiciones de la Administración que están basadas y encaminadas en conservar sus instrumentos financieros midiéndolos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como por ejemplo exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo, sin embargo la cooperativa tiene instrumentos, que por su característica, deben ser medidos a valor razonable, aunque el propósito sea mantenerlos en el tiempo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Con la cooperativa funcionando se disponen los Estados Financieros, es decir con sus operaciones en marcha. En el evento de presentarse alguna dificultad y se necesitare realizar algún ajuste en sus operaciones, los Estados Financieros se preparan sobre los nuevos hechos y, si así fuera necesario, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.8. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al total de los activos informados a la fecha de presentación de estos. Se considera, en general, como material toda partida que supere el 1.5% con respecto del total de dichos activos; cabe resaltar que cuando se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

2.2.9. Presentación de estados financieros

Los Estados Financieros de **COOEBAN** muestran razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia, asuntos de interés para los distintos usuarios de la información, para la toma de decisiones económicas. Estos están conformados por un Estado de Situación Financiera, el cual presenta las diferentes cuentas de los activos, los pasivos y el patrimonio ordenados atendiendo su liquidez, presentación que proporciona información más destacada y segura; el Estado de Resultados, el cual se presenta, por su naturaleza, los ingresos, los gastos y los costos, modelo que proporciona información relevante y fiable; y el Estado de Flujos de Efectivo, el cual se presenta, mediante el método indirecto, el cual radica en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

Frecuencia de la información: Los estados financieros individuales de propósito general se elaboran con una periodicidad anual con sus respectivas notas. A continuación, se expresan:

- 2.2.9.1.** Estado de situación financiera
- 2.2.9.2.** Estado de resultados integral
- 2.2.9.3.** Estado de cambios en el patrimonio
- 2.2.9.4.** Estado de flujo de efectivo – Método Indirecto.
- 2.2.9.5.** Notas a los Estados Financieros – Revelaciones

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, enunciamos las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Colombianas de Información Financiera NCIF, para la presentación de estos con corte a 31 de diciembre de 2025.

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa, que se pueden utilizar para fines generales o específicos. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo y con esta designación están agrupadas las cuentas representativas de los recursos de inmediata liquidez con que cuenta la Cooperativa y que maneja para el desarrollo de su objeto social, que corresponden a:

- 3.1.1.** Caja general.
- 3.1.2.** Caja menor.
- 3.1.3.** Cuentas bancarias en moneda nacional.
- 3.1.4.** Inversiones de corto plazo medidas al costo amortizado.
- 3.1.5.** Fondos Fiduciarios.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste valoramos y reconocemos todas las transacciones en los estados financieros, incluidas las inversiones o depósitos que cumplan con los siguientes escenarios:

- 3.1.6.** Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a ciento ochenta (180) días.
- 3.1.7.** Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3.1.8.** Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De igual manera son recursos restringidos los dineros que la Cooperativa tiene con una finalidad o destinación específica, para nuestro caso los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez.

3.2. INVERSIONES

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales la Cooperativa espera obtener en el tiempo algún rendimiento, ya sea por la generación de un interés o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición, lo que nos permite no tener recursos ociosos; la Administración en concordancia con el Comité de inversiones, deciden colocar los excesos de tesorería en inversiones temporales. Las inversiones se tienen constituidas únicamente en entidades financieras o en entidades Cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria, o quien haga sus veces, con las siguientes características:

- 3.2.1.** Las inversiones deben hacerse en portafolios de riesgo moderado o bajo; no deben hacerse en portafolios de riesgo alto.
- 3.2.2.** A plazos escalonados de vencimiento, a fin de garantizar una disponibilidad permanente de efectivo.
- 3.2.3.** Deben constituirse en distintas entidades, con amplio respaldo patrimonial, reconocidas públicamente, que en todo momento estén bien calificadas por las entidades calificadoras de riesgo
- 3.2.4.** Solo se podrá tener en una entidad hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de las inversiones de la Cooperativa.
- 3.2.5.** Las inversiones deben constituirse en CDT.
Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cooperativa. Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:
 - 3.2.5.1.** Inversiones medidas a Costo Amortizado.
 - 3.2.5.2.** Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.

Al cierre del año 2025, la Cooperativa tiene clasificada sus inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Inversiones para mantener hasta el vencimiento, que son Cdt's hasta 180 días, e Inversiones a valor razonable representadas en Fondos Fiduciarios. Estos como tienen disponibilidad inmediata de efectivo, están clasificados en el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

3.3. CREDITOS.

Son créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados en el desarrollo del giro normal de sus actividades. Nuestros créditos son de vivienda y de consumo. El de vivienda es el que concedemos a los asociados para compra de vivienda nueva o usada, con hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía. El de consumo son los otorgados a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. En forma mensual son clasificados los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo.

La política de castigo de cartera está establecida en el Reglamento de Recuperación de Cartera de Crédito, capítulo IV. Es importante resaltar que hasta la fecha no hemos castigado ninguna obligación. Sin embargo, debemos señalar que se tienen definidos los siguientes parámetros: un marco conceptual, requisitos para el castigo, el proceso de castigo, su contabilización y el reporte-

3.3.1. Otorgamiento

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

En el estudio y valoración para el otorgamiento de los créditos se procede conforme a las siguientes reglas: capacidad de pago, verificación de los ingresos y egresos del asociado deudor y de los deudores solidarios, solvencia del deudor establecida a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los pasivos, de otras contingencias o de la solicitud misma; de igual forma liquidez, cobertura y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles; también el servicio de la deuda y el cumplimiento de los términos acordados, es decir el cumplimiento oportuno de las cuotas pactadas en el plan de pagos, en la fecha establecida, que incluye el capital, los intereses o cualquier otro; así mismo la información que nos reportan las Centrales de Riesgos sobre el comportamiento financiero en la atención de las obligaciones crediticias o de otras fuentes de que disponga la Cooperativa y finalmente para la liquidación y desembolso del crédito es obligatorio tener el pagare formalizado, que es el instrumento que respalda la deuda contraída por el asociado deudor, el cual debe estar firmado, con número de cedula y huella por este y sus codeudores.

3.3.2. Deterioro General

La Circular Básica Contable y Financiera establece que las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro general como mínimo del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta y si el Consejo de Administración lo considera puede tomar la decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo establecido. La provisión general es de \$211.200.777, que equivale al 2.50% del total de cartera bruta, porcentaje que está por encima del 1% que establece la norma.

3.3.3. Deterioro Perdida Esperada

A la Cooperativa le corresponde mantener un deterioro individual para la protección de las obligaciones como mínimo en los porcentajes establecidos en la norma y que relacionamos más adelante, sin perjuicio del deterioro general. En ese orden, para efectos del deterioro individual, como para los reportes de endeudamiento a la Superintendencia de Economía Solidaria y a las Centrales de Riesgo.

Los créditos de consumo cuentan con un deterioro por perdida esperada del 1.30% del total de la cartera, que se clasifican hasta el 31 de diciembre de 2025, de la siguiente forma:

CATEGORIA	DIAS	CONSUMO CON LIBRAZA	CONSUMO SIN LIBRANZA
A	Hasta 30	0,108%	0,059%
B	30 hasta 60	0,005%	0,053%
C	60 hasta 90	0,008%	0,043%
D	90 hasta 180	0,000%	0,000%
E	más de 180	0,000%	1,021%

3.3.4. Garantías

Todas las obligaciones contraídas por los asociados, dependiendo del monto y de la modalidad de crédito, están garantizadas por los aportes sociales, el ahorro permanente, por uno o varios codeudores, por el Fondo de Garantías o una garantía real. Dentro del pagare también quedan pignoradas las prestaciones sociales. En resumen, dentro del proceso de estudio y valoración de una solicitud de crédito se le puede solicitar al asociado como garantía o como respaldo, además de sus aportes sociales y ahorro permanente, uno o varios codeudores, Fondo de Garantías o una garantía personal; cuando se aprueba y se autoriza el desembolso, quienes intervienen en el proceso del crédito sea el deudor o codeudores, siempre deberá o deberán firmar un pagaré con número de cedula y huella.

3.3.5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo y otros bienes y servicios, como consecuencia del desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Se registran reclamaciones, retención en la fuente por rendimientos, entre otros. El tratamiento para estas cuentas por cobrar se hace de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. En la clasificación del balance, por su liquidez las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de sus servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo. Son considerados activos fijos las edificaciones, los equipos, los muebles y enseres y los equipos de computación y comunicación.

3.4.1. Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá al costo de adquisición un elemento como propiedad, planta y equipo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

3.4.1.1. Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa

3.4.1.2. Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos

3.4.1.3. Que se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año

3.4.1.4. Cuando la Cooperativa haya recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica y el valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucederá sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar, y cumpla las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

3.4.2. Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Los activos se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo, menos su valor residual, según la vida útil técnica proyectada, criterios que se revisarán al cierre de cada período contable.

3.4.3. Vidas Útiles

Las vidas útiles para las propiedades planta y equipo son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

3.4.4. Deterioro de Valor

Para determinar las pérdidas de valor de las propiedades, planta y equipos, la Cooperativa aplicara la NIC 36. Esta NIC describe el procedimiento que se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable.

3.4.5. Baja en cuentas

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán retirados del balance cuando de él no se espera obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

3.5. CUENTAS POR PAGAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS)

Los Instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de pagar o entregar efectivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

3.5.1. Depósito y Exigibilidades

Está conformada por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos contractuales y permanentes

3.5.2. Cuentas por Pagar y Otras

3.5.2.1 Proveedores y Terceros

Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

3.5.2.2 Obligaciones Tributarias

Corresponde a los impuestos y retenciones que paga la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) e impuesto al valor agregado (IVA).

3.5.3. Fondos Sociales

Los fondos sociales constituidos en **COOEBAN** son el Fondo Social de Educación y el Fondo Social de Solidaridad.

3.5.3.1 Fondo Social de Educación: se alimenta con el 20% de excedentes, siendo su objeto el proveer a la Cooperativa de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de asociados y empleados en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial de la Cooperativa.

3.5.3.2 Fondo Social de Solidaridad: Se alimenta con el 10% de los excedentes y el 5% mensual del aporte social mínimo de cada asociado, tiene por objeto facilitar a la Cooperativa recursos económicos que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión, asistencia y demás de seguridad social de sus asociados y familia.

3.5.4. Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa están conformadas por los beneficios de corto plazo a empleados en virtud de la relación contractual entre **COOEBAN** y ellos. La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

3.5.4.1. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,

3.5.4.2. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

3.6 PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes sociales, los aportes amortizados, las reservas, los fondos de destinación específica, resultados por adopción y los excedentes.

3.6.1. Aportes sociales

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa. Se reconocerán en el estado de situación financiera una vez se haya recibido el pago de los mismo. El reconocimiento inicial será por su valor nominal.

3.6.1.1. Revalorización de Aportes

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Así las cosas, las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 del decreto 3081 de 1990).

De acuerdo con el artículo 6.8 de los Estatutos de la Cooperativa, con cargo a un Fondo de Revalorización de Aportes Sociales se podrá, por disposición de la Asamblea, mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites establecidos por la ley Cooperativa. Este fondo se alimentará exclusivamente con

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

la destinación de excedentes que para tal fin determine la asamblea y dentro de los porcentajes previstos por la ley.

3.6.1.2. Capital Mínimo Irreducible

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de Cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas, igualmente ajustado por el IPC, para así cumplir con el ajuste anual previsto en el parágrafo 4 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Según el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios se establece un monto de aportes sociales mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivalente a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3.6.2. Aportes Amortizados

Son aquellos aportes que las Cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Para la Superintendencia se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

3.6.3. Reservas

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de estos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la Cooperativa y, aún en el evento de su liquidación, las reservas creadas por la Ley y lo establecido por la Cooperativa, no se podrán destinar a fines diferentes para los cuales fueron creados. En el evento de liquidación el remanente patrimonial no podrá ser repartido entre los asociados.

3.6.4. Fondos de Destinación Específica

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión, para el mejoramiento de infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados, como lo dispone el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

3.6.5. Resultado Acumulados por Adopción

Es el resultado de los ajustes por adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera NCFI, en cuanto a la revalorización por avalúos de las oficinas y por donaciones de entidades particulares y asociados.

3.6.6. Resultado del Ejercicio

Registra el valor obtenido por excedente o pérdidas al cierre de cada ejercicio.

3.7. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se define como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN

XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

disposiciones contables. Por política contable se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- 3.7.1.** Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa efectiva.
- 3.7.2.** Los rendimientos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad. Cuando se cobran los intereses o rendimientos de una determinada inversión, y una porción de estos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (o por pagar) estimados a lo largo del horizonte temporal que medie entre la transacción y el/los cobro/s o (pago/s)

Los conceptos agrupados en los ingresos son los intereses de cartera de crédito, ingresos por rendimientos y valoración de inversiones; efectivo y equivalente al efectivo e ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales.

3.8. COSTOS Y GASTOS

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente. La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

NOTA 4. IMPUESTOS

4.1. Impuesto de Renta y Complementarios.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una entidad de naturaleza cooperativa y, por lo tanto, pertenece al Régimen Tributario Especial en lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria del 2018 modificó de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país.

Un aspecto de gran importancia, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

1. *Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

** -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

NOTA 5. VIGENCIA NORMAS NIIF

Normas NIIF vigentes: En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2 para las entidades del grupo 2, al cual pertenece **COOEBAN**, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y Sección 12 de las NIIF para PYMES, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están conformados por los dineros en efectivo mantenidos en caja, cuentas bancarias, fondos fiduciarios y efectivo restringido. A continuación, detallamos los saldos con fecha de 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Bancos	911.789.546	718.696.126	193.093.420	26,87%
Fondos Fiduciarios a la vista	2.019.032.483	820.846.552	1.198.185.931	146%
EFFECTIVO RESTRINGIDO				
Cuenta de Ahorro Coltefinanciera	203.118	192.120	10.998	5.72%
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 2.931.025.147	\$ 1.539.734.798	\$ 1.103.189.316	178.56%

Cuentas Bancarias. Se detalla el saldo correspondiente a las diferentes cuentas de ahorro y corrientes que se tienen en el Banco de Bogotá, Banco Itaú, Bancolombia, Banco BBVA Colombia y Banco Davivienda, con saldos al corte de diciembre 31 de 2025 y 2024 así:

BANCOS	CUENTA	SALDO BALANCE 31/12/2025	SALDO BALANCE 31/12/2024	VARIACIÓN
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	194.128.047	262.779.863	-68.651.815
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	1.804.482	188.038.512	-186.234.030
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	7.492.896	8.073.559	-580.663
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	165.110.713	62.235.882	102.874.831
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	12.959.673	6.548.160	6.411.512
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	240.440.033	46.912.718	193.527.315
Bancolombia - cuenta ahorros	06-000021-70	5.451.889	704.741	4.747.148
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	242.819.045	95.551.695	147.267.350
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	4.533.048	2.974.046	1.559.002
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	57.915	0
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	36.991.804	44.819.035	7.827.230
TOTAL		911.789.546	\$ 718.696.126	\$ 193.093.420

Al 31 de diciembre de 2025, se evidencian partidas conciliatorias en la cuenta corriente del Banco de Bogotá por un valor de **\$262.435**. A continuación, se detalla saldo de extractos versus el saldo contable.

BANCOS	CUENTA	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2025	SALDO BALANCE 31/12/2025	DIFERENCIA DEPOSITOS EN TRANSITO
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	193.865.612	194.128.047	-262.435
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	1.804.482	1.804.482	0.000
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	7.492.896	7.492.896	0.000
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	165.110.713	165.710.113	0.000
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	12.959.673	12.959.673	0.000
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	240.440.033	240.440.033	0.000
Bancolombia - cuenta ahorros	06-000021-70	5.451.889	5.451.889	0.000

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Bbva – cuenta corriente - exenta	558-21409-4	242.819.045	242.819.045	0.000
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	4.533.048	4.533.048	0.000
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	57.915	0.000
Davivienda – cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	36.991.804	36.991.804	0.000
TOTAL		\$ 911.527.111	\$ 911.789.546	\$ -262.435

Productos Fiduciarios: Son los recursos que se encuentran en los encargos fiduciarios, que son a término indefinido y a la vista, es decir, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en estas cuentas. El detalle es el siguiente:

PRODUCTOS FIDUCIARIOS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2025	SALDO DEL BALANCE 31/12/2025	VARIACIÓN
Fiduciaria Bogotá	1.105.778.024	1.105.778.024	0.000
Fam Bbva	913.254.458	913.254.458	0.000
TOTAL	2.019.032.482	\$2.019.032.482	\$ 0.000

Efectivo Restringido, La cuenta está destinada únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros y hace parte del Fondo de Liquidez. El detalle del saldo a corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CUENTA DE AHORROS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2025	SALDO DEL BALANCE 31/12/2025	VARIACIÓN
Coltefinanciera Cuenta de Ahorro	203.118	203.118	0.000
TOTAL	203.118	\$ 203.118	\$ 0.000

Los recursos disponibles en el efectivo y equivalente de efectivo, anteriormente detallados, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en el periodo 2025.

NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ

Se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos. El saldo contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como se indica a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones contabilizadas al costo amortizado - Fondo de Liquidez	546.586.613	509.880.666	36.705.947	7.20%
Intereses Fondo de Liquidez	9.374.776	8.913.611	461.165	5.17%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	555.961.389	\$ 518.794.277	\$37.167.112	7.16%

La variación que se observa en el saldo comparativo del fondo de liquidez en relación con el año 2025, se debe a que las tasas de intereses ofrecidas en el mercado en el año 2025 tuvieron un comportamiento estable.

El Fondo de Liquidez está constituido de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	VALOR	TIEMPO DÍAS	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL
Financiera Juriscoop	2603846	136.797.064	90	21/10/2025	21/01/2025	9.55%
Banco De Bogotá	000000	124.432.152	90	21/10/2025	21/01/2025	10%
Banco Coopcentral	13187216	141.517.264	90	13/10/2025	11/01/2026	9.70%
Banco Gnb Sudameris	32153	143.840.133	90	28/10/2025	28/01/2026	9.55%

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran constituidos a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, y están custodiados por las entidades financieras donde se tienen constituidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

NOTA 8. INVERSIONES

Esta cuenta la conforman las inversiones medidas al costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio. El saldo contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversión instrumento de patrimonio Equidad Seguros	52.872.801	45.755.301	7.117.500	15.56%
Inversión instrumento de patrimonio Unioncoop	7.491.431	7.100.480	390.951	5.51%
Inversión instrumento de patrimonio Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.000	0.0%
TOTAL, INVERSIONES	61.367.477	\$ 53.859.386	\$ 7.508.451	13.94%

Los recursos denominados Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado que se tenían constituidos en títulos de Cdt's en entidades financieras reconocidas, fueron cancelados, para poder disponer de esos recursos y atender los distintos compromisos de la cooperativa.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que la Cooperativa tiene en otras entidades. El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
La Equidad Seguros	52.872.801	45.755.301	7.117.500	15.56%
Unión de Entidades de Economía Solidaria	7.491.431	7.100.480	390.951	5.51%
Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.00	0.0%
TOTAL	61.367.477	\$ 53.859.386	\$ 7.508.451	13.94%

Hacemos parte de tres entidades de integración, que nos sirve para fortalecer los lazos de cooperación y ayuda mutua a través de economías de escala. Se aumentaron los aportes sociales en Equidad Seguros, ya que, de acuerdo con sus estatutos, anualmente debemos aumentarlos en una suma equivalente al uno por ciento (1%) de nuestro patrimonio al cierre del ejercicio anterior, en cuantía no inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a cinco (5)

Participamos en la Unión de Entidades de Economía Solidaria, entidad de segundo grado, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria; también somos afiliados de la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, entidad que nos representa ante el Estado, siendo nuestra vocera.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES

Está conformada por la modalidad vivienda y consumo. Los plazos oscilan entre 1 y 120 meses. Para la modalidad vivienda la tasa promedio nominal mensual fue del 0.80%, tasa efectiva anual del 10,08% y para la modalidad consumo una tasa promedio nominal del 1.23%, una tasa efectiva anual promedio del 15.83%.

Las políticas establecidas por el Consejo de Administración nos permiten permanentemente medir el riesgo crediticio con el propósito de minimizar su impacto. Der ahí la importancia de tener conocimiento pleno del asociado, su capacidad de pago tanto mensual como semestral, además de las garantías. Se tienen establecidas distintas líneas de crédito para la cartera por la modalidad consumo, cada una con montos, plazos y tasas de interés distintas. Las tasas de interés para las dos modalidades de créditos son fijas, no se tienen establecidas tasas de interés variables. No se hicieron reestructuraciones de cartera, así como tampoco se hizo castigo de cartera. Los deudores morosos se les sigue procesos jurídicos, sin que hasta la fecha se hayan hecho acuerdos para saldar obligaciones. Todas las políticas y procedimientos establecidos en los reglamentos cumplen con los parámetros establecidos por la Supersolidaria.

Al cierre del ejercicio del 2025 el saldo bruto de la cartera de crédito más intereses era de \$8.463.630.974 representado en 634 obligaciones, con un indicador de morosidad del 3.54%, el saldo de esta cartera refleja una variación negativa del 8,42%, una disminución de \$ 712.328.200 en comparación con el año 2024. Su detalle es el siguiente:

DETALLE CARTERA VIVIENDA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Vivienda Categoría A corto plazo	311.079.286	286.361.389	24.711.897	8.63%
Créditos de Vivienda Categoría A largo plazo	1.665.690.313	2.151.487.363	-485.797.050	-22.58%
Intereses Créditos de Vivienda	1.734.173	903.531	830.642	91.93%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	1.978.497.772	\$ 2.438.752.283	\$ -460.254.511	-18.87%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

DETALLE CARTERA CONSUMO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Consumo Categoría A corto plazo	0.000	2.098.722.209	-2.098.722.209	-100%
Créditos de Consumo Categoría a largo plazo	6.158.462.448	4.299.646.037	1.858.816.411	43.23%
Créditos de Consumo Categoría B	144.551.659	126.089.834	18.461.825	14.64%
Créditos de Consumo Categoría C	88.260.072	18.284.861	69975211	382.69%
Créditos de Consumo Categoría D	0.000	98.849.355	98.849.355	-100%
Créditos de Consumo Categoría E	79.993.298	80.808.358	-815.060	-1.01%
Intereses Créditos de Consumo	13.865.726	14.806.238	-940.512	-6.35%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	6.485.133.203	\$ 6.737.206.892	\$ -252.073.689	-3.74%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO	8.463.630.975	\$9.175.959.175	\$ -712.328.200	-7.76%

Al cierre del ejercicio se tiene la siguiente cartera de crédito en mora: 5 obligaciones con calificación **B**, 2 obligación con calificación **C**, 2 obligación con calificación **D** y 7 obligaciones con calificación **E**, estos últimos con procesos jurídicos, con una morosidad que oscila entre 1290 y 2880 días. Así mismo, como resultado de la evaluación de cartera, que son obligaciones que se encuentran bien atendidas por los asociados deudores, con calificación **A**, pero con un mal comportamiento externo, se recalificaron 5 créditos, cuyos titulares son **4** asociados deudores, los cuales fueron calificados en **B**. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en los porcentajes como lo establece las normas de deterioro individual. Para la deudora que tiene el crédito con el mayor número de días de morosidad, quien se declaró insolvente persona natural, ya se le reinició el proceso jurídico.

Se tiene una provisión general de cartera del **2.50 %** del total de la cartera de crédito bruta, porcentaje que está por encima del **1%** que establece la norma. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de la cartera es el siguiente:

DETERIORO	31/12/2025	31/12/2024
Deterioro General de Cartera de Crédito	211.200.777	157.396.388
Deterioro Individual Créditos de Consumo	109.499.004	86.321.279
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	0.000	9.282.333
TOTAL	320.699.781	\$ 253.000.000

9.1 Reestructuraciones

En el ejercicio contable del 2025, la Cooperativa no realizó reestructuraciones de créditos.

9.2 Castigo de créditos

En el ejercicio contable del 2025, la Cooperativa no realizó castigo de créditos.

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta hacemos el registro por varios conceptos:

Retención en la fuente. Registramos los valores retenidos a **COOEBAN** por rendimientos financieros. Estos valores serán compensados en la declaración de renta del año gravable 2025 a presentar a la DIAN en el año 2026, como un menor valor a pagar. Su detalle es el siguiente:

ENTIDADES	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Financiera Juriscoop	549.396	855.428	-306.032
Banco de Bogotá	733.789	1.511.623	-777.734
Banco Gnb Sudameris	368.339	0.000	368.339
Coopcentral	536.592	851.487	-314.895
TOTAL	2.188.116	\$ 3.218.578	\$ -1.030.462

Responsabilidades pendientes asociados. Conciene a **22** asociados de los cuales 21 corresponde a cuotas de convenios y 1 a el seguro de vivienda, que no le realizaron el pago oportunamente en el mes de diciembre.

ASOCIADO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
4.580.357	16.100	14.700	1.400

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

9.311.394	13.800	0.000	13.800
12.722.089	0.000	23.100	-23.100
21.466.094	124.524	115.096	9.248
39.616.743	29.350	0.000	29.350
39.747.473	122.224	0.000	122.224
41.782.400	0.000	6.300	-6.300
43.037.336	0.000	14.700	-14.700
43.051.935	0.000	18.900	-18.900
43.081.184	0.000	14.700	-14.700
43.610.653	13.800	0.000	13.800
43.753.496	11.500	10.500	1.000
43.809.002	0.000	3.000	-3.000
51.744.704	166.086	153.744	12.342
51.798.829	11.500	0.000	11.500
52.158.991	0.000	92.700	-92.700
52.551.047	0.000	5.860	-5.860
70.075.424	84.562	0.000	84562
70.087.257	0.000	14.700	-14.700
70.125.141	23.000	21.000	2.000
71.585.594	0.000	47.048	-47048
71.591.905	25.300	23.100	2000
71.607.910	29.900	0.000	29.900
71.728.274	0.000	1.846	-1.846
71.789.233	18.400	0.000	18.400
71.972.514	330.293	0.000	330.293
77.015.300	32.200	29.400	2.800
79.503.109	0.000	249.976	-249.976
79.699.190	383.706	0.000	383.706
1.017.189.053	0.000	10.500	-10.500
1.035.420.396	6.900	0.000	6.900
1.035.868.148	0.000	18.900	-18.900
1.077.473.503	11.500	0.000	11.500
1.112.474.032	0.000	6.300	-6.300
1.144.178.016	904.000	0.000	904.000
1.234.988.310	13.800	0.000	13.800
TOTAL	2.372.445	\$ 896.070	\$1.476.375

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición. La Cooperativa realizó un análisis teniendo en cuenta las disposiciones de las NIIF en la Sección 27, la cual habla de las pérdidas de valor por deterioro concluyendo que no hubo pérdidas de valor. Las variaciones que se encuentran reflejadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Costo	339.188.360	333.738.013	5.450.347	1.63%
Depreciación Acumulada	-133.885.660	-114.899.669	-18.985.991	-16.52%
VALOR NETO EN LIBROS	205.302.700	\$ 218.838.344	\$ 13.535.644	6.19%

Las propiedades, planta y equipos de **COOEBAN** están representados por las oficinas, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de comunicaciones que son propiedad de la Cooperativa. El siguiente es un detalle de los saldos al cierre de ejercicio 2025 y 2024:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	126.700.000	126.700.000	0.000
Muebles y Enseres	40.675.201	40.675.201	0.000

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Equipo de Cómputo y Comunicación	171.813.159	166.362.812	22.299.601
VALOR BRUTO EN LIBROS	339.188.360	\$ 333.738.013	\$ 22.299.601

El detalle de la cuenta depreciación acumulada es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	22.227.966	20.005.170	2.222.796
Muebles y Enseres	31.796.775	30.111.459	1.685.316
Equipo de Cómputo y Comunicación	79.860.619	64.783.040	15.077.779
VALOR NETO EN LIBROS	133.885.660	\$ 114.899.669	\$ 18.985.991

La depreciación de Las propiedades, planta y equipos se realiza con el método de línea recta. La vida útil es la establecida en el siguiente cuadro:

ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

El movimiento de las Propiedades Planta y Equipo durante el año 2025 fue el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	31/12/2024	MOVIMIENTO DEL PERIODO				31/12/2025
		SALDO INICIAL PERIODO	ADQUISICIONES DURANTE EL PERIODO	BAJAS Y RETIROS DURANTE EL PERIODO	VARIACIÓN	GASTO DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
Construcciones y Edificaciones	Costo	126.700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	126.700.000
	Depreciación	-20.005.170	0.000	0.000	0.000	- 2.222.796	-22.227.966
Muebles y Enseres	Costo	40.675.201	0.000	0.000	0.000	0.000	40.675.201
	Depreciación	-30.111.459	0.000	0.000	0.000	-1.685.316	-31.796.775
Equipo Cómputo y Comunicación	Costo	166.362.812	5.450.347	0.000	5.450.347	0.000	171.813.159
	Depreciación	-62.783.040	0.000	0.000	0.000	-15.077.879	-79.860.619
TOTALES		\$ 196.583.742	\$ 5.450.347	0.000	\$ 5.450.347	\$ 18.985.991	\$ 205.302.699

Las propiedades, Planta y Equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante póliza de seguros expedida por Seguros la Equidad y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

En esta cuenta se registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de ahorro contractual y permanente.

Ahorro contractual o navideño.

Es voluntario y el asociado se compromete libremente a depositar de forma periódica el monto acordado, el cual no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual legal vigente ni mayor al sesenta por ciento (60%) del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano. A este se le reconoció un interés del 5% tasa nominal anual, definida por el Consejo de Administración. La periodicidad de este ahorro es de un año, se empieza en diciembre y se liquida el 30 de noviembre del año siguiente, teniendo la Cooperativa 15 días hábiles para su reintegro. Al cierre del ejercicio termino así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depósitos de Ahorro Navideño	29.282.225	26.876.000	2.406.225	8.95%
Intereses Depósitos de Ahorro Navideño	4.168	3.715	453	12.19%
TOTAL, AHORRO NAVIDEÑO	\$ 29.286.393	\$ 26.879.715	\$ 2.406.678	8.95%

Ahorro permanente

Es aquella suma de dinero de carácter obligatorio, por naturaleza estatutaria que los asociados realizan como Ahorro Permanente. Se les reconoce un interés del 4% tasa nominal anual definida por el Consejo de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Administración. Los intereses de los ahorros permanentes se recapitalizan, es decir, que se llevan como valor del ahorro. El aporte mensual mínimo para el año 2025 fue de \$43.000 mensuales, sin tope máximo. Cerro al cierre del ejercicio así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depósitos de Ahorro Permanente	3.808.800.722	3.584.209.016	224.591.706	6.2%
TOTAL, AHORRO PERMANENTE	3.808.800.722	\$ 3.584.209.016	\$ 224.591.706	6.27%

De conformidad con las instrucciones dispuesta en el artículo 11, decreto 2206 de 1998, **COOEBAN** se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOOP**. El seguro de depósitos es un mecanismo que garantiza a los asociados de la Cooperativa que el dinero ahorrado está protegido hasta un tope máximo de 50 millones de pesos por asociado. Esta garantía se hace efectiva ante una eventual liquidación de la Cooperativa, caso en el cual **FOGACOOP** automáticamente hace el trámite correspondiente para su reconocimiento.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como dineros adeudados a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas. Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables. **COOEBAN** registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Proveedores	54.706	974.108	-919.402	-94.38%
Gravamen de los Movimientos Financieros	73.995	6.257	67.738	1082.60%
Retención en la Fuente	1.103.591	1.131.447	-27.855	-2.46%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	1.351.078	1.601.752	-250.675	-15.65%
Valores por Reintegrar	68.202.531	19.941.953	48.260.578	242.01%
Retenciones y Aportes Laborales	3.639.800	3.454.300	185.500	5.37%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	74.425.701	\$ 27.109.817	\$ 47.315.884	174.53%

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales están regulados por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sirven para apalancar la labor solidaria que realizan las Cooperativas, en el desarrollo de su objeto social.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondo Social de Educación	30.330.114	33.571.954	-3.241.840	-9.66%
Fondo Social de Solidaridad	23.166.580	17.324.112	5.842.468	33.72%
TOTAL, FONDOS SOCIALES	53.496.694	\$ 50.896.066	\$ 2.600.628	5.11%

En el año 2025 del Fondo Social de Educación y del Fondo Social de Solidaridad se realizó un pago correspondiente a la DIAN del 20% del impuesto de la renta a cargo para el año gravable 2024 según lo que establece el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de 2016, modificado con el decreto 2150 de 2017, y además se destinaron recursos a rubros para cubrir solicitudes de beneficios que tienen los asociados como lo establece los reglamentos de los fondos. En el año 2025 se detallan a continuación:

EJECUCION FONDO DE EDUCACION				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCION	SALDO FINAL
1/01/2025	Saldo 1° de enero	0.000	0.000	33.571.954
9/01/2025	1 auxilio educativo empleado	0.000	2.300.000	31.271.954
28/01/2025	Capacitación empleados SARO	0.000	1.410.000	29.861.954
13/02/2025	Capacitación indicadores financieros a empleados	0.000	490.000	29.371.954
11/02/2025	Capacitación empleados SARO	0.000	1.320.000	28.051.954
19/03/2025	Aplicación de excedentes aprobado por asamblea	88.030.830	0.000	116.082.784

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

11/03/2025	Capacitación empleados SARO	0.000	1.170.000	114.912.784
7/04/2025	1 auxilio educativo empleado	0.000	245.000	114.667.784
7/04/2025	1 auxilio educativo empleado	0.000	1.445.000	113.222.784
30/05/2025	Capacitación Plan Estratégico - viáticos	0.000	340.000	112.882.784
13/05/2025	Pago declaración de renta 2024	0.000	61.500.000	51.382.784
16/05/2025	Capacitación Plan estratégico - Tiquetes	0.000	933.699	50.449.085
24/06/2025	Capacitación empleados, SARO	0.000	1.110.000	49.339.085
15/07/2025	Capacitación empleados, SARO	0.000	1.380.000	47.959.085
16/07/2025	2 auxilios educativos empleados	0.000	843.850	47.115.235
26/08/2025	Capacitación reportes Central de Riesgos	0.000	400.000	46.715.235
30/09/2025	Capacitación empleados en gestión comercial	0.000	2.082.500	44.632.735
30/09/2025	Capacitación en IA consejeros, junta de vigilancia, emplead	0.000	1.820.700	42.812.035
23/09/2025	Capacitación reportes Central de Riesgos	0.000	400.000	42.412.035
10/09/2025	Capacitación empleados, SARO	0.000	1.230.000	41.182.035
30/10/2025	Asesoría contable y tributaria	0.000	1.200.000	39.982.035
10/11/2025	Capacitación consejeros SARLAF - Tiquetes	0.000	1.177.125	38.804.910
12/11/2025	Capacitación Junta de Vigilancia SARLAF - Tiquetes	0.000	1.230.286	37.574.624
27/11/2025	Capacitación empleados, SARO	0.000	1.380.000	36.194.624
27/11/2025	Asesoría contable y tributaria	0.000	600.000	35.594.624
11/12/2025	Capacitación consejeros – Junta Vigilancia SARLAF - Viáticos	0.000	1.650.000	33.944.624
22/12/2025	Capacitación consejeros – Junta Vigilancia SARLAF - Alimentación	0.000	1.729.308	32.215.316
22/12/2025	Capacitación consejeros – Junta Vigilancia SARLAF - hospedaje	0.000	1.285.202	30.930.114
15/12/2025	Asesoría contable y tributaria	0.000	600.000	30.330.114

El Fondo Social de Solidaridad tiene como propósito ofrecer ayuda a los asociados y/o sus familiares en asuntos como el cubrimiento de medicamentos no cubiertos por el POS, auxilio por fallecimiento, por desastres naturales y entre otros, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento. Durante el año 2024 se entregaron 16 auxilios funerarios y 8 auxilios solidarios, todos con cargo a este Fondo. Su ejecución en el 2025 fue así.

EJECUCION FONDO SOLIDARIDAD				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCION	SALDO FINAL
1/01/2025	Saldo inicial	0.000	0.000	17.324.112
9/01/2025	Auxilio exequial Lissette Jubely Arias	0.000	1.300.000	16.024.112
9/01/2025	Auxilio exequial Mercedes Del Carmen Castro	0.000	1.300.000	14.724.112
9/01/2025	Auxilio exequial Juan Carlos Segura	0.000	1.300.000	13.424.112
9/01/2025	Auxilio solidaridad Lucia Restrepo Vasquez	0.000	600.000	12.824.112
9/01/2025	Auxilio solidaridad Catalina Grajales Zapata	0.000	117.000	12.707.112
20/01/2025	Reversión de asiento contable	0.000	1.400.000	11.307.112
9/01/2025	Auxilio solidaridad Erica Yesenia Gutierrez	0.000	310.000	10.997.112
10/01/2025	Auxilio solidaridad Zayra Acevedo Castellano	0.000	148.845	10.848.267
30/01/2025	Ingreso para solidaridad enero	2.090.550	0.000	12.938.817
26/02/2025	Auxilio exequial Yiseth Yalila Blandón	0.000	1.423.500	11.515.317
14/02/2025	Auxilio solidaridad Jeidy Tello Núñez	0.000	120.000	11.395.317
20/02/2025	Reversión de asiento contable	0.000	37.050	11.358.267
28/02/2025	Ingreso para solidaridad febrero	2.027.450	0.000	13.385.717
14/03/2025	Auxilio solidaridad José Antonio Quiñones	0.000	555.700	12.830.017
20/03/2025	Auxilio solidaridad Laura Sossa Vélez	0.000	310.582	12.519.435
20/03/2025	Auxilio solidaridad Blanca Inés Zapata	0.000	305.200	12.214.235
30/03/2025	Ingreso de distribución de excedentes 2024	44.015.415	0.000	56.229.650
30/03/2025	Ingreso para solidaridad marzo	2.077.135	0.000	58.306.785
29/04/2025	Auxilio exequial Jose Alberto Seguro	0.000	1.423.500	56.883.285
29/04/2025	Auxilio exequial Mauricio Antonio Bedoya	0.000	1.423.500	55.459.785
29/04/2025	Auxilio exequial Luz Myriam Velez	0.000	1.423.500	54.036.285
28/04/2025	Auxilio solidaridad Jose Mauricio Alarcon	0.000	573.000	53.463.285
30/04/2025	Ingreso para solidaridad abril	2.041.423	0.000	55.504.708
19/05/2025	Auxilio exequial Martha Cecilia Ramirez	0.000	1.423.500	54.081.208
19/05/2025	Auxilio exequial Yaneth López Polonia	0.000	1.423.500	52.657.708
30/05/2025	Pago impuesto de renta 2024-DIAN	0.000	26.531.000	26.126.708
30/05/2025	Ingreso para solidaridad mayo	2.085.500	0.000	28.212.208
30/06/2025	Ingreso para solidaridad junio	2.083.350	0.000	30.295.558
29/07/2025	Auxilio exequial Ricardo Arturo Orozco	0.000	1.423.500	28.872.058

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

29/07/2025	Auxilio solidaridad Juan Esteban Garcia	0.000	756.458	28.115.600
30/07/2025	Ingreso para solidaridad julio	2.057.550	0.000	30.173.150
30/08/2025	Ingreso para solidaridad agosto	2.085.150	0.000	32.258.300
11/09/2025	Auxilio exequial Diana Marcela Salinas	0.000	1.423.500	30.834.800
11/09/2025	Auxilio exequial Jhon Henry Betancur	0.000	1.423.500	29.411.300
11/09/2025	Auxilio exequial Nilson Enrique Salgado	0.000	1.423.500	27.987.800
11/09/2025	Auxilio solidaridad Alberto Ospina Correa	0.000	720.700	27.267.100
11/09/2025	Auxilio solidaridad Yodys Yolaine Perea	0.000	1.125.780	26.141.320
30/09/2025	Ingreso para solidaridad septiembre	2.104.850	0.000	28.246.170
20/10/2025	Auxilio exequial Jorge Favid Hernandez	0.000	1.423.500	26.822.670
21/10/2025	Auxilio exequial Dianis Esther Muñoz	0.000	1.423.500	25.399.170
22/10/2025	Auxilio exequial Juan Carlos Pérez	0.000	1.423.500	23.975.670
29/10/2025	Auxilio solidaridad Luis Felipe López	0.000	501.700	23.473.970
30/10/2025	Ingreso para solidaridad octubre	2.087.650	0.000	25.561.620
27/11/2025	Auxilio exequial Dioni Matitza Correa	0.000	1.423.500	24.138.120
27/11/2025	Auxilio exequial Neudith María Miranda	0.000	1.423.500	22.714.620
30/11/2025	Ingreso para solidaridad noviembre	2.023.150	0.000	24.737.770
29/12/2025	Auxilio exequial Maria Claudia Vargas	0.000	1.423.500	23.314.270
29/12/2025	Auxilio exequial John Javier Zapata	0.000	1.423.500	21.890.770
30/12/2025	Auxilio solidaridad Jhon Humberto Zapata	0.000	792.840	21.097.930
30/12/2025	Ingreso para solidaridad diciembre	2.068.650	0.000	23.166.580

Se les dieron buen uso a los recursos de los Fondos Sociales: Educación y Solidaridad. Los auxilios fueron aprobados por el respectivo Comité, validados con los respectivos soportes, dejándose de ello constancia en la respectiva acta.

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados como vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. Las cesantías se consignaron en los Fondos donde se encontraban afiliados los empleados antes del 14 de febrero de 2025. Los intereses a las cesantías se pagaron en la segunda quincena de enero del año 2025, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Al 31 de diciembre de 2025 se contaba con una planta de siete (7) empleados. Detallamos las prestaciones sociales al cierre del ejercicio:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cesantías Consolidadas	16.531.881	17.468.500	-936.619	-5.36%
Intereses sobre las Cesantías	1.837.886	2.030.908	-193.022	-9.50%
Vacaciones Consolidadas	7.826.370	8.795.017	-968.647	-11.01%
Prima de Vacaciones	6.275.157	6.254.317	20.840	0.33%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	32.471.295	\$ 34.548.742	\$ -2.077.447	-6.01%

NOTA 16. OTROS PASIVOS (INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS)

Este rubro está conformado por los dineros que se reciben por convenios establecidos para beneficio de los asociados y por los valores cobrados por seguro de deudores, consultas a Cifin, Fondo de Garantías Crediticio cooperativo-Unioncoop y firmas electrónicas; dichos dineros una vez recaudados son pagados a cada una de las empresas prestadoras del servicio. El detalle es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Seguro Deudores	57.076.945	52.714.945	4.362.000	8.27%
Unioncoop Fondo de Garantías Cooperativo	11.188.460	10.978.862	209.598	1.91%
Funeraria San Vicente	4.261.100	3.812.300	448.800	11.77%
Seguro Deudores Diferido	8.363.297	7.536.777	826.520	10.97%
Centrales de Riesgo	560.000	490.000	70.000	14.29%
Firma Electrónica	175.900	147.000	28.900	19.66%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	81.580.702	\$ 75.679.885	\$ 5.900.817	7.80%

NOTA 17. APORTES SOCIALES
Aporte Social Ordinario

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Depósito de carácter obligatorio que realiza el asociado y hace parte del patrimonio de la Cooperativa. El aporte mensual en el año 2025 fue de \$43.000. Al cierre del ejercicio presenta un incremento de \$243.822.571. El Saldo de los aportes sociales al cierre del periodo 2025 y 2024 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Ordinarios	1.245.330.497	1.403.891.516	-158.561.019	-11.29%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.037.483.593	2.711.045.775	326.437.818	12.04%
TOTAL APORTES ORDINARIOS PAGADOS	4.282.814.090	\$ 4.114.937.291	\$ 167.876.799	4.08%

En la Asamblea General de delegados realizada el 14 de marzo de 2025 se aprobó distribuir al Fondo para Revalorización de Aportes, de los excedentes del ejercicio del año 2024 el 40% de 440.154.153, que serían para el fondo \$176.061.661 para, así, con cargo a este Fondo revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada uno los asociados con aportes en el año inmediatamente anterior en un 3.29%

Procedimiento para revalorizar aportes: En este fondo puede destinarse todo el remanente de los excedentes. La asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta en el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Si, eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, éste servirá para futuras revalorizaciones. Para efectuar la revalorización de aportes, la Cooperativa deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

Aportes Amortizados

Representa el capital propio que posee la Cooperativa. El incremento de esta cuenta corresponde a la revalorización de aportes sociales aprobada en Asamblea del 14 de marzo de 2025 por valor de \$44.062.182.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Amortizados	1.274.644.927	1.233.016.407	41.628.520	3.38%
TOTAL, APORTES AMORTIZADOS	1.274.644.927	\$ 1.233.016.407	\$ 41.628.520	3.38%

Capital Mínimo Irreducible

De acuerdo con el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa el capital mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa será equivale mínimo a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el cierre del año 2025 su valor correspondía a \$4.312.128.410, manteniendo su valor por encima del mínimo requerido.

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas están conformadas por:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Reserva Protección de Aportes	1.604.482.106	1.472.435.860	132.046.246	8.97%
Reserva de Asamblea	30.000.000	30.000.000	0.000	0%
TOTAL, RESERVAS	1.634.482.106	\$ 1.502.435.860	\$ 132.046.246	8.97%

La reserva de protección de aportes: representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2025 esta reserva fue incrementada en \$132.046.246 que corresponde a un 30% del total de los excedentes del año 2024, valor que fue aprobado por la Asamblea General de delegados.

La reserva de asamblea: representa el valor apropiado de los excedentes ordenados por la Asamblea General de delegados y/o Estatutos de la Cooperativa, y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea. Esta reserva fue constituida en periodos anteriores con el fin de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Los Fondos de Destinación Específica se han constituido con apropiaciones de partidas con cargo a los excedentes de la Cooperativa por disposición de Asambleas de años anteriores. Se establecieron con el fin de mejorar la infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Fondo Especial	6.084.424	6.084.424	0.000
Fondo Sociales Capitalizados	28.849.211	28.849.211	0.000
TOTAL, RESERVAS	34.933.634	34.933.634	0.00

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN

Su saldo a diciembre 31- 12 – 2025 y 31-12-2024 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Resultados Acumulados por Adopción NIFF	139.955.424	139.955.424	0.000
TOTAL	139.955.424	139.955.424	0.000

Esta cuenta contiene los ajustes realizados por la aplicación de las Normas de Información Financiera, haciéndose los siguientes registros:

Movimiento Crédito, realizado al 1° de enero de 2015 por valor de \$15.803.000, valor que se tenía dentro del patrimonio como donaciones, las cuales según el nuevo marco normativo no aplicaba tener dicho valor.

Movimiento Débito, realizado el 1° de enero de 2015 por valor de \$911.734, valor correspondiente a los aportes sociales que se tenían en Confecoop, valor que se llevó a resultados acumulados teniendo en cuenta que no cumplía con una de las condiciones para ser activo, que es recibir beneficios económicos.

Movimiento Crédito, realizado el 30 de junio de 2016 por valor de \$125.064.158, trasladando los saldos del superávit por valorización, valor propiedades planta y equipo con su respectiva depreciación que se traían antes del avalúo técnico bajo los requerimientos del nuevo marco normativo.

Durante el año 2025 no se realizaron operaciones o ajustes con cargo a este rubro. Esta cuenta de acuerdo con los conceptos impartidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la circular externa N°9 del 5 de junio de 2017, expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, no se puede distribuir y debe permanecer en el patrimonio.

NOTA 21. EXCEDENTE NETO

Registra el valor de los excedentes generados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025. El saldo obtenido fue de \$461.714.653, un crecimiento del 4.90%, un aumento de \$21.560.500 con respecto al año 2024. La variación positiva de esta cuenta se da principalmente por una reducción de los gastos administrativos, con la salvedad del rubro deterioro que presento un aumento del 34.79%, como resultado de perdida esperada, afectándonos finalmente el estado de resultados y por consiguiente los resultados.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Excedentes	461.714.653	\$ 440.154.153	\$21.560.500	4.90%

NOTA 22. INGRESOS

Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia. Estos ingresos agrupan aquellas operaciones que tienen relación directa con el objeto social de la Cooperativa. La variación de esta cuenta con respecto al año 2023 fue positiva debido a que teníamos una mayor cartera de crédito. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses corrientes créditos de consumo	1.026.702.232	996.380.285	30.321.947	3.04%
Intereses mora créditos de consumo	3.805.315	2.709.424	1.095.891	40.45%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Intereses corrientes créditos de vivienda	225.226.713	238.276.423	-13.049.710	-5.48%
Intereses mora créditos de vivienda	136.963	73.442	63.521	86.49%
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	1.255.871.223	\$ 1.237.439.574	\$ 18.431.649	1.49%

Ingresos Financieros y Otros

Estos ingresos agrupan conceptos que son indirectos a la operación de la Cooperativa y están conformados como se indica a continuación.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Rendimientos Cuenta de Ahorros	4.483.209	8.357.521	-3.874.312
Rendimientos Fondo de Liquidez	47.336.572	51.510.193	-4.173.621
Rendimientos Fondos Fiduciarios	106.185.931	51.556.912	54.629.019
Rendimientos Cdt 's hasta su vencimiento	0.000	2.026.536	-2.026.536
Participaciones y retornos otras Entidades	9.873.230	15.514.428	-5.641.198
Recuperación intereses de crédito consumo	25.215.732	352.244	24.863.488
Ingresos administrativos y sociales	6.805.154	5.660.445	1.144.709
Incapacidades	0.000	333.335	-333.335
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	200.040.217	\$ 135.311.615	\$64.728.602

La generación de los rendimientos de las cuentas de ahorro fueron menores por cuanto parte de esos recursos fueron trasladados a los encargos fiduciarios, con tasas mucho más elevadas; los menores réditos del Fondo de Liquidez obedecieron a una menor tasa de los intereses en los Cdt's que lo constituyen; por su parte se tuvieron unos mejores rendimientos en los fondos fiduciarios por cuanto durante todo el periodo del 2025 se tuvieron unos saldos altos y permanentes con unas tasas de interés estables; no se tuvieron rendimientos en Cdt 's por cuanto no se hicieron inversiones por cuanto las tasas ofrecidas eran cercanas a las ofrecidas por la fiducias.

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los intereses pagados por los ahorros registrados en la cuenta de Depósitos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses Ahorro Contractual	7.853.928	6.899.517	954.411	13.83%
Intereses Ahorro Permanente	140.401.919	130.529.878	9.872.041	7.56%
TOTAL, INTERESES DE AHORRO	148.255.847	\$ 137.429.395	\$ 10.826.452	9.72%

Al ahorro contractual o ahorro navideño se le reconoció en el 2025 una tasa de interés efectiva del cinco por ciento (**5%**,) presentando un aumento de \$954.411 con respecto al año 2024; al ahorro permanente se le reconoció una tasa de interés del cuatro por ciento (**4%**) efectivo anual sobre el saldo mínimo trimestral, aplicándosele un interés compuesto, presentando un aumento de \$9.872.041 en relación con el periodo anterior.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Son en los que incurre la Cooperativa para la prestación de los servicios propios de su objeto social, concerniente a los diferentes pagos que se hacen en el cumplimiento de sus propias actividades. En el siguiente cuadro se detalle:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Beneficio a Empleados	326.180.227	313.994.835	12.185.392	3.88%
Gastos Generales	208.019.434	202.969.021	5.050.414	2.49%
Deterioro	80.875.955	60.000.000	20.875.955	34.79%
Amortización y Agotamiento	1.743.936	1.743.936	0.000	0.00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	18.985.991	15.801.039	3.184.952	20.16%
Gastos Financieros	4.911.246	4.690.907	220.339	4.70%
Gastos Varios	205.224.151	195.967.903	9.256.248	4.72%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	845.940.940	\$ 795.167.641	50.773.299	6.39%

Beneficios a Empleados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Agrupar todos los conceptos pagados por la prestación de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la Cooperativa, como sueldos, prestaciones legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales. Al cierre del 2025 la Cooperativa tenía 7 empleados. Su descripción es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sueldos	207.459.891	199.887.666	7.572.225.34	3.79%
Auxilio de Transporte	10.933.333	9.271.800	1.661.533	17.92%
Cesantías	18.923.274	18.208.083	715.191	3.93%
Intereses de las Cesantías	1.923.397	2.049.398	-126.001	-6.15%
Prima Legal	18.813.590	19.699.416	-885.826	-4.50%
Prima Extralegal	17.885.257	15.748.416	2.136.841	13.57%
Prima de Vacaciones	9.769.653	9.463.845	305.809	3.23%
Vacaciones Legales	10.420.440	12.675.211	-2.254.771	-17.79%
Dotación vestido y calzado	2.817.565	0.000	2.817.565	100%
Aportes Pensión	17.726.627	17.656.900	69.727	0.39%
Aportes A.R.L.	1.085.100	1.046.200	38.900	3.72%
Aportes Caja de Compensación Familiar	8.422.100	8.287.900	134.200	1.62%
TOTAL, BENEFICIOS DE EMPLEADOS	326.180.227	\$ 313.994.835	\$ 12.185.392	3.88%

Gastos Generales

Agrupar los conceptos de gastos generales necesarios para la operación y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa. Esta cuenta obtuvo un crecimiento del 2.49% con respecto al año 2024. Su comportamiento fue así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN \$%
Honorarios	75.313.163	61.411.719	13.901.444	22.64%
Impuestos	5.875.439	4.995.316	880.123	17.62%
Arrendamiento Web	5.279.977	4.822.641	457.336	9.48%
Seguro de Deposito	7.132.000	6.933.000	199.000	2.87%
Seguro Multirriesgo	0.000	3.417.366	-3.417.366	-100%
Mantenimiento y Reparaciones	1.727.558	4.660.611	-2.933.053	62.93%
Administración	9.040.386	8.363.847	676.539	8.09%
Aseo y Elementos	495.027	415.177	79.850	19.23%
Cafetería	1.710.302	1.560.323	149.979	9.61%
Servicios Públicos	6.172.573	6.471.279	-298.706	-4.62
Transporte	0.000	20.000	-20.000	-100%
Papelería y Útiles	65.964	234.546	-168.582	-71.88%
Contribuciones y afiliaciones	10.127.016	7.511.426	2.615.590	34.82%
Gastos Legales	6.223.700	3.482.331	2.741.369	78.72%
Información Comercial	4.671.533	6.146.043	-1.474.511	23.99%
Servicios Temporales	3.960.161	2.996.720	963.441	32.15%
Sistematización	66.620.068	77.303.374	-10.683.307	-13.82%
Adecuación e Instalación	0.000	63.000	-63.000	-100%
Seguridad en el trabajo	3.604.568	2.160.300	1.444.294	66.86%
TOTAL GASTOS GENERALES	208.019.434	\$ 202.969.021	\$ 5.050.413	2.49%

Honorarios. Este concepto agrupa los honorarios pagados a: Aci, Empresas Eficientes, Juan Carlos Palacio Garcés, Protecdata y Comfama, un aumento de \$13.901.444, una variación del 22.64%.

Impuestos. Corresponden a los gastos registrados por GMF y el impuesto predial, presentando un incremento del 17.62%

Seguros. Se registran el Seguro de Depósito que se le paga a **FOGACOOP**, presentando un incremento del 2.87% en relación con el periodo anterior; el otro es el seguro pagado a **Seguros la Equidad**, por el seguro Multirriesgo Equiempresa que registra una disminución del 100% por cuanto la póliza solo se canceló en enero de 2025.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Mantenimiento y Reparaciones. Este concepto agrupa el mantenimiento periódico, en materia de aire acondicionado y arreglos locativos. Este rubro disminuyo en un 62.93%, en comparación con el año 2024.

Servicios Públicos. En esta cuenta se registran los gastos de internet, telefonía fija y líneas de celular. Presentan una disminución de \$298.706, un decrecimiento del 4.62%.

Información Comercial. Esta cuenta registra el valor cobrado de Central de Riesgos por la información suministrada para la evaluación y calificación de la cartera de crédito, que se debe realizar dos veces al año, igualmente las consultas no ejecutadas del contrato que se debe consumir mensualmente. La variación con el año 2025 fue del 23.99%.

Servicios Temporales. En esta cuenta se registra el valor pagado a la empresa de aseo temporal. Se presentó un crecimiento del 32.15%.

Sistematización. Hace relación con los pagos que se hacen por el aplicativo contable, el hosting, página web, licencias, entre otros. Presenta un decrecimiento del 13.82%.

Deterioro. Corresponde a la provisión de cartera realizada durante el año 2025 el cual presenta un crecimiento del 34.79%, un aumento de \$20.875.955

Depreciaciones. Corresponde al gasto generado por el desgaste y pérdida de valor que sufre las propiedades planta y equipos con el paso del tiempo. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Edificaciones	2.222.796	2.222.796	0.000	0%
Muebles y Equipo de Oficina	1.685.316	1.685.316	0.000	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	15.077.879	11.892.927	3.184.952	26.78%
TOTAL, GASTO DEPRECIACIÓN	18.985.991	\$ 15.801.039	\$3.814.952	20.16%

Gastos Financieros.

Corresponde a los valores que la Cooperativa debe asumir por los servicios que nos prestan las entidades financieras, con las que tenemos relaciones. En el 2025 su incremento fue del 4.70%. Su detalle es el siguiente:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Chequeras	2.800	0.000	2.800	100%
Comisiones Bancarias	3.808.193	3.848.866	-40.673	-1.06%
IVA Comisiones	1.100.253	842.041	258.212	30.67%
TOTAL, GASTO BANCARIOS	4.911.246	\$ 4.690.907	\$ 1.743.674	4.70%

Otros Gastos.

Este rubro está conformado por los gastos en que la Cooperativa incurrió por los auxilios educativos, obsequios navideños y ajustes al peso. A continuación, se detalla los saldos de esta cuenta:

OTROS GASTOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Auxilio Educativo	125.200.000	123.200.000	2.000.000	1.62%
Obsequios Navideños	80.000.000	72.703.515	7.296.485	10.04%
Ajuste al Peso por G.M.F.	6.666	6.216	450	7.24%
Ajuste al Peso por Retención en la Fuente	4.738	4.322	416	9.63%
Gastos De Ejercicios Anteriores	0.000	48.495	-48.495	-100%
Ajuste al Peso IVA	2.180	375	1.804	480.91%
Ajuste al Peso Seguridad Social	10.567	4.980	5.587	112.19%
TOTAL, OTROS GASTOS	205.224.151	\$ 195.967.903	\$ 9.256.248	4.72%

Auxilio Educativo. En la Asamblea General de Delegados realizada el 15 de marzo de 2025, se aprobó destinar hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como a auxilios educativos, los cuales podrían ser distribuidos y entregados a los asociados según los parámetros y requisitos establecidos por el Consejo de Administración; se recibieron trescientas cincuenta y una (329) solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y pagadas trescientas ocho (313) por un valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una, para una ejecución total de \$125.200.000.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Obsequio Navideño. De igual forma, en la Asamblea General de delegados realizada el 15 de marzo de 2025, se aprobó destinar hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad. Su ejecución fue del 100%.

NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sección 33 de las NIIF para PYMES, Información a revelar sobre partes relacionadas, tiene como finalidad que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar si los vínculos con partes relacionadas influyeron en la situación financiera o en el desempeño de la entidad.

En cumplimiento en lo establecido en esta Sección, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, informa que no hace parte de un grupo empresarial y, por lo tanto, no posee inversiones en entidades controladas, asociadas, ni participa en negocios conjuntos. Así mismo, la Cooperativa no desarrolla actividades en el exterior.

La Cooperativa reconoce como partes relacionadas a los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Representante Legal principal y suplente, así como demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración, de conformidad con la normatividad aplicable. Las operaciones realizadas con partes relacionadas especialmente solicitudes y otorgamiento de créditos, se tramitan bajo las mismas condiciones establecidas para los demás asociados, sin tratamientos preferenciales, garantizando el principio de equidad. Durante el periodo reportado, la Cooperativa no evidenció operaciones con partes relacionadas que se hubiesen realizado en condiciones distintas o que representaran beneficios particulares.

NOTA 26. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

COOEBAN pertenece al Régimen Tributario Especial. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en la declaración de renta presentada en mayo de 2025 se pagó una tarifa del 20% sobre los excedentes del año gravable 2024, con recursos provenientes del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad. No existen diferencias entre la información contable y fiscal, dado que el excedente determinado contablemente es igual al fiscal.

NOTA 27. GOBIERNO CORPORATIVO

La Cooperativa **COOEBAN** implementa buenas prácticas con el objetivo de fortalecer la transparencia, la responsabilidad, la buena gestión y apropiado control de los recursos. esto siempre direccionado a su objeto social y la regulación aplicable al sector.

Estas prácticas son establecidas por una estructura organizacional definida, la cual está conformada de la siguiente manera:

la asamblea general, es la máxima autoridad de la cooperativa. Esta se encarga de la aprobación y control de todos los lineamientos que se establecen para el logro de los objetivos.

Consejo de administración, define las políticas, orienta y realiza seguimientos relacionados al cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

Gerencia, responsable de la administración y ejecución de las actividades impartidas por la asamblea y el consejo de administración.

Junta de vigilancia, es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de estatutos, la normatividad vigente y las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno.

Revisoría fiscal, Ente externo que verifica que la información financiera y contable cumpla de manera eficiente con todo lo requerido normativamente.

Estas directrices y decisiones adoptadas por los órganos de gobierno son objeto de seguimiento a través de informes periódicos, actas, comités de apoyo y la supervisión de los órganos de control. Así mismo, la Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, la cual se mantiene debidamente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

actualizada garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos, con el propósito de asegurar el logro de los objetivos institucionales y fortalecer la gestión de la Cooperativa.

NOTA 28. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La Cooperativa dispone de una infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus operaciones, la administración de la información y la prestación oportuna de sus servicios. Dicha infraestructura comprende recursos de hardware, software, redes de comunicación y mecanismos de seguridad informática, los cuales permiten garantizar la continuidad operativa, la confiabilidad de la información y la protección de los datos.

Los equipos tecnológicos utilizados por la Cooperativa se reconocen contablemente como Propiedad, planta y equipo, mientras que los programas y licencias adquiridas se registran como Activos intangibles, de conformidad con las políticas contables aplicables. Los costos relacionados con mantenimiento, soporte, actualizaciones y servicios tecnológicos se reconocen como gasto del periodo, según corresponda.

La cooperativa cuenta con diferentes medios de comunicación que permiten atender las necesidades de manera inmediata. Para el uso exclusivo de los asociados, se encuentra habilitada la Sucursal Virtual, a la cual se accede mediante credenciales de usuario y contraseña. Esta plataforma permite la consulta en tiempo real de productos y servicios, la gestión de operaciones relacionadas con ahorros, y la generación de certificados, contribuyendo a la eficiencia operativa y al fortalecimiento de los canales de atención.

Por consiguiente, la administración realiza seguimiento permanente a los procesos operativos y financieros soportados en la plataforma tecnológica, con el propósito de fortalecer el control interno, mitigar riesgos asociados a la seguridad de la información y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y los reglamentos internos.

NOTA 29. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO - SIAR.

La Cooperativa cuenta con un Sistema Integral de Administración del Riesgo (**SIAR**), orientado a identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades, con el propósito de proteger los recursos de los asociados, fortalecer el control interno y contribuir a la sostenibilidad institucional.

Con el propósito de minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad se tiene implementado

El siguiente sistema de riesgo: riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operativo y el sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se realiza un seguimiento constante de sus operaciones para reducir riesgos, logrando resultados estables sin afectar su reputación, entorno social o situación financiera, asegurando así el cumplimiento de su objeto social y su proyección futura. Al momento, no se han presentado irregularidades en las operaciones de la Cooperativa, y se mantiene un monitoreo permanente para reducir riesgos y garantizar la continuidad y estabilidad de la entidad.

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

COOEBAN, cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (**SARLAFT**), el cual se encuentra funcionando de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente regulador.

Este sistema es desarrollado a través de herramientas tecnológicas que facilitan el monitoreo y control de las operaciones realizadas por los asociados y proveedores, permitiendo identificar si los recursos captados corresponden a fondos ilícitos. Así mismo, la herramienta genera alertas automáticas que permiten identificar operaciones inusuales, lo cual permite realizar un análisis y dejar trazabilidad de las verificaciones efectuadas. Para la realización de este proceso, se mantiene actualizada la información relacionada con identidad, lugar de residencia, actividad económica, lugar de trabajo y demás datos requeridos para la vinculación. Adicionalmente, se realiza una validación en listas restrictivas y de control, tanto para asociados como para proveedores, con el fin de prevenir la vinculación de personas o entidades relacionadas con actividades ilícitas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

En el marco del proceso de mejora continua, se realizaron capacitaciones para los directivos y todos los empleados de la cooperativa, fortaleciendo la cultura del cumplimiento y prevención del riesgo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CREDITO – SARC.

El principal activo de la Cooperativa lo constituye la cartera de crédito, la cual se gestiona bajo un Reglamento de Crédito y Cartera actualizado, atendiendo nuevas regulaciones y realidades del sector. Reconocer SARC permite medir y clasificar el riesgo de los créditos, lo que a su vez permite determinar provisiones adecuadas para créditos de difícil cobro. Esto asegura que los estados financieros reflejen una imagen fiel de los activos, ajustada por el riesgo de incobrabilidad.

Frecuentemente, se informa al Consejo de Administración sobre la evolución de la cartera, teniendo en cuenta aspectos referentes a las colocaciones, el nivel de morosidad, los avances en procesos de recuperación y gestión de cobro. Además, se verifica de manera constante la vigencia de garantías y pólizas de seguro, y se mantiene actualizada la información de los asociados en la base de datos.

Es importante resaltar, que la Cooperativa mantiene una cartera de crédito con niveles de morosidad bajos, situándose por debajo del promedio del sector. La administración realiza un seguimiento continuo de los créditos y aplica procedimientos de cobranza y recuperación, incluyendo gestión prejurídica y jurídica para los créditos vencidos, garantizando la adecuada protección de los recursos.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

La cooperativa cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez, el cual tiene como finalidad controlar y monitorear de manera permanente el riesgo inherente a la capacidad de cumplir eficientemente con sus obligaciones financieras y operativas.

Periódicamente el Comité se reúne con el propósito de analizar la exposición al riesgo de liquidez y revisar el comportamiento de los principales productos activos y pasivos, especialmente la cartera de crédito y los depósitos, lo cual permite establecer si la Cooperativa cuenta con la capacidad necesaria para atender sus compromisos actuales y futuros en el corto y mediano plazo, frente a asociados, empleados y proveedores.

Durante el año 2025, la Cooperativa dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de gestión del riesgo de liquidez, manteniendo los niveles mínimos requeridos del Fondo de Liquidez y efectuando el monitoreo periódico de los indicadores correspondientes. Así mismo, los reportes y formatos exigidos fueron presentados ante el ente de supervisión dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO, SARO.

El Sistema de Administración del Riesgo Operativo corresponde al marco de políticas y controles implementados, para la prevención de errores en procesos internos, humanos, deficiencias tecnológicas y eventos externos.

La Cooperativa durante el 2025 continuó avanzando en el fortalecimiento del Sistema, desarrollando capacitaciones con los colaboradores y realizando un estudio en cada una de las áreas con la finalidad de adelantar la elaboración, ajuste y estructuración de la documentación requerida para su implementación, incluyendo el diseño y desarrollo de la herramienta de apoyo.

A la fecha, se encuentra en la etapa final del proceso de consolidación con el debido acompañamiento de un asesor externo especialista en la materia.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE MERCADO, - SARM.

El sistema de administración de riesgo de mercado es el que me permite medir y monitorear los riesgos relacionados con las fluctuaciones de mercado, los cuales pueden generar impactos negativos y afectar la situación financiera de la entidad.

Al cierre del 2025 la exposición al riesgo de mercado se considera mínima, debido a que la cooperativa no mantiene inversiones con fines especulativos y únicamente posee inversiones de CDT, los cuales se mantienen

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

en instrumentos de bajo riesgo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos exigidos por el ente de supervisión.

NOTA 30. ÁREAS DE CONTROL.

La cooperativa cuenta con dos instancias responsables de las funciones de vigilancia, fiscalización y control, conforme a su estructura de control y a la normatividad aplicable. La revisoría fiscal y junta de vigilancia son los órganos encargados de la verificación y validación de operaciones, así como el seguimiento a las decisiones tomadas en relación con el objeto social de la cooperativa.

La revisoría fiscal realiza informes periódicos a la gerencia y consejo de administración, comunicando hallazgos o recomendaciones cuando se identifiquen irregularidades, y cuando corresponda, informando de manera inmediata a la superintendencia de la economía solidaria, de conformidad a la normatividad vigente. Por otra parte, la junta de vigilancia realiza seguimiento a las actas y decisiones de los diferentes órganos de gobierno, velando porque se ajusten a la normatividad expedida por el ente regulador, así como al estatuto y los reglamentos internos de la cooperativa. Durante el año 2025, no se presentaron irregularidades graves y los órganos de vigilancia y control cumplieron oportunamente con las funciones que les corresponden, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos de la Cooperativa.

NOTA 31. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

Se dio cumplimiento a las obligaciones tributarias en el marco del Régimen Tributario Especial establecido en el Estatuto Tributario, realizando la presentación y pago del Impuesto sobre la Renta y Complementarios dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se presentaron oportunamente las declaraciones de retención en la fuente y del gravamen a los movimientos financieros, efectuando los pagos correspondientes en las fechas definidas por la autoridad tributaria.

De igual manera, se elaboró y reportó en los tiempos exigidos por la DIAN la información exógena, y se presentó y pagó el Impuesto al Valor Agregado de manera cuatrimestral. En relación con los tributos municipales, la Cooperativa cumplió con el pago del impuesto predial, la presentación de la información exógena municipal y la declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 32. CONTROLES DE LEY

32.1 RÉGIMEN PRUDENCIAL

32.1.1 RELACIÓN DE SOLVENCIA

La Cooperativa mantiene niveles de patrimonio adecuados en cumplimiento de lo establecido en el decreto 961 de 2018, evidenciando una relación de solvencia positiva y superior a los mínimos regulatorios. Esta condición contribuye al fortalecimiento institucional, genera confianza en los asociados y respalda la estabilidad financiera de la entidad.

La relación de solvencia se determina con base en el cumplimiento de un nivel mínimo de patrimonio adecuado, calculado como un porcentaje sobre el total de los activos ponderados por nivel de riesgo. De acuerdo con la normatividad vigente, el indicador mínimo exigido es del 9%. Al cierre del año 2025, la Cooperativa registró una relación de solvencia del 78,64% y un patrimonio técnico de \$6.047.719.674,62, manteniéndose durante todo el ejercicio con niveles significativamente superiores a los requeridos por la regulación.

32.1.2 FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Liquidez estuvo constituido por 4 Cdt's: uno en el Banco Coopcentral, uno en la Financiera Juriscoop, uno con el banco GNB Sudameris y otro en el Banco de Bogotá, más una cuenta de ahorros en Coltefinanciera. De acuerdo con la norma, este debe de estar constituido como mínimo por el diez por ciento (10%) de los Depósitos y Exigibilidades. Al cierre del ejercicio la cobertura era del 14,49%. El Fondo de Liquidez totalizaba \$556.164.507

NOTA 33. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio no cursan demandas, ni procesos judiciales que puedan generar obligaciones futuras. Es importante resaltar, que se encuentran demandas establecidas en contra de los deudores morosos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

NOTA 34. HECHOS RELEVANTES

34.1 RELACIONES CON TERCEROS

Durante el año 2025, **COOEBAN** no constituyó ni participó en la creación de instituciones relacionadas con fundaciones, sociedades u otras entidades cuya actividad estuviera orientada a beneficiar directa o indirectamente a la Cooperativa o a sus asociados. De igual forma, la Cooperativa no posee participación que le otorgue control, influencia significativa o control conjunto sobre ninguna entidad.

Adicionalmente, a la fecha y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han presentado hechos relevantes que puedan afectar la situación financiera, los resultados o la continuidad de la Cooperativa.

NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, en su reunión ordinaria realizada el veintidós (22) de enero de 2026, acta número 450, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2025.


HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente


KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P 300391-T
Contador


LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P 39758-T
Revisor Fiscal Designado de ACI

INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

Los indicadores que a continuación se relacionan permiten comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO-COOEBAN**. Los datos se tomaron del Balance General y del Estado de Resultados a **DICIEMBRE 31** de los años **2025** y **2024** respectivamente.

	2025	2024
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón corriente		
(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	14.08%	20.60%
Determina la disponibilidad que tiene la cooperativa a corto plazo para afrontar sus compromisos. Significa que por cada peso que debe la cooperativa a corto plazo cuenta con 14.08 en activos corrientes para respaldar la obligación.		
Capital de Trabajo Neto		
(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	3.548.197.752.81	4.216.792.258
El resultado anterior indica que la Cooperativa puede cancelar sus deudas a corto plazo ya que posee un capital equivalente a \$3.548.197.752.81, lo que le permite desarrollar sus actividades operacionales y sociales.		
Alta Liquidez		
(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	12.85%	9.57%
Determina la disponibilidad inmediata que tiene la cooperativa. Significa que por cada peso que debe la cooperativa tiene 12.85 de respaldo inmediato.		
Solidez		
(Activo Total / Pasivo Total)	2.92%	2.96%
Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en los activos de la cooperativa. Este resultado indica que por cada \$1.00 se tienen en activos 2.92 para cubrir el pasivo.		
Relación de Solvencia	78.64%	67.87%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Decreto 1840 de 1997 la relación de solvencia mínima debe ser del 9%. Nos encontramos en un nivel muy superior al requerido lo que significa que la cooperativa tiene un patrimonio adecuado frente al total de los activos ponderados por riesgo.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Respaldo Patrimonial

(Patrimonio / Pasivo Total) 1.92% 1.96%

Aquí se establece el porcentaje de participación del patrimonio en el pasivo. Este resultado indica que patrimonio es el 1.92% del pasivo.

Rentabilidad del Patrimonio

(Excedente presente ejercicio / Patrimonio x 100) 5.90% 5.90%

Nos señala el índice de eficiencia del patrimonio en relación con los excedentes neto de la cooperativa. Significa que por cada peso que la cooperativa tiene en aportes sociales se tiene un excedente del 5.90%.

Rentabilidad del Activo

(Excedente presente ejercicio / Total del Activo x 100) 3.88% 3.91%

Nos señala el índice de eficiencia de los activos frente al excedente neto de la cooperativa. Presenta una disminución en relación con el año 2024. Significa que el excedente neto corresponde al 3.88% con respecto al activo total.

Rentabilidad de los Aportes

(Excedente presente ejercicio / Aportes sociales x 100) 8.31% 8.23%

Nos señala el índice de eficiencia de los aportes sociales en relación con los excedentes neto de la cooperativa. Presenta un leve aumento en relación con el año 2024. Significa que por cada peso que la cooperativa tiene en aportes sociales se tiene un excedente del 8.31%.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento Total

(Pasivo Total / Activo Total) 34.26% 33.73%

Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en la cooperativa. Este resultado indica que el endeudamiento de la cooperativa por cada \$1.00 que tiene invertido en activos 34.26% han sido financiados por los acreedores.

Endeudamiento a Corto Plazo

(Pasivo a Corto Plazo / Activo Total) 2.28% 1.91%

Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en la cooperativa. Este resultado indica que el endeudamiento de la cooperativa a corto plazo por cada \$1.00 que tiene invertido en activos 2.28% han sido financiados por los acreedores.

Endeudamiento a Largo Plazo

(Pasivo a largo Plazo / Activo Total) 31.98% 31.82%

Aquí se establece el porcentaje de participación de los acreedores en la cooperativa. Este resultado indica que el endeudamiento de la cooperativa a largo plazo por cada \$1.00 que tiene invertido en activos 31.98% han sido financiados por los acreedores.

OTROS INDICADORES

Fondo de Liquidez

(Fondo de Liquidez / Depósitos) 14.49% 14.37%

Este fondo debe de estar constituido como mínimo con el 10% del rubro Depósitos y Exigibilidades. Este índice está por encima de las normas legales.

Margen Financiero Bruto

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

((Ingresos por servicios-costos por servicios) / (ingresos por servicios x 100) 88.19% 88.89%

Nos muestra el rendimiento bruto de cada peso colocado en cartera. En este índice se observa una disminución en relación con el año 2024, originado en el margen entre las tasas de colocación y de captación.

Calidad de Cartera

(Cartera Vencida Total/ Cartera Total Bruta x 100) 3.70% 3.54%

Al 31 de diciembre de 2023 tuvimos cartera con calificación B, C, D y E, un índice del 3.70%, obligaciones que se encuentran en proceso jurídico.

Cubrimiento de cartera Vencida

(Provisiones / Cartera Vencida Total x 100) 102.52% 75.21%

La cooperativa tiene provisiones suficientes para el cubrimiento del riesgo de cartera vencida. Tenemos una provisión general 102.52

GAP Operacional

(Inversiones + cartera bruta / ahorro permanente + ahorro contractual) 302.81% 301.70%

Este indicador significa que por cada \$100 de pasivo con costo la Cooperativa tiene activos que producen \$301.70

- 10°. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2025.**
- El señor Henry Velez Osorio lee la propuesta que hace el Consejo de Administración a los señores delegados conectados para la aplicación de excedentes del ejercicio del año 2025, puntualizando que del total de los excedentes el 60% tiene destinación específica, como se detalla en el cuadro, quedando el restante 40% a disposición de la Asamblea, para los cuales el Consejo de Administracion les hace la siguiente propuesta, la cual lee y explica.

AÑO 2025

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025		
APLICACIÓN LEGAL Y NORMATIVA		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		461.714.653.02
Reserva para protección de Aportes Sociales	30%	138.514.395.91
Fondo de Educación	20%	92.342.930.60
Fondo de Solidaridad	10%	46.171.465.30
APLICACIÓN LEGAL	60%	277.028.791.81
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
Revalorización de los Aportes Sociales	40%	184.685.861.21
TOTAL REMANENTE A DISTRIBUIR		184.685.861.21

PROPUESTA

- 1°. El Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea constituir el Fondo para Revalorización de Aportes Sociales con la parte de los excedentes del ejercicio del año 2025 a disposición de la asamblea, por la suma de ciento ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos con 21/100 (\$184.685.861.21) para así, con cargo a este Fondo, revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada asociado en el tres punto trescientos veintitrés (3.323%), que equivale al cuarenta por ciento (40%) del total de los excedentes del ejercicio del año 2025; terminada la presentación y dadas las explicaciones sobre la propuesta y no habiendo ninguna otra intervención, el señor vicepresidente de la Asamblea expresa que hay suficiente ilustración, y que por consiguiente se procede a realizar la votación la cual concluida, después de llamar a lista a cada uno de los delegados conectados, y de los veintiocho (28) delegados participantes dieron su afirmativa, veintiún (21) delegados principales y siete (7) delegados suplentes, es decir que el proyecto de distribución de excedentes es acogido y aprobado por unanimidad.

- 11°. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA ESTATUTARIA**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El señor vicepresidente de la Asamblea, Francisco Andres, le concede la palabra al señor Gerente, Henry, para que haga la presentación del proyecto de reforma estatutaria que el Consejo de Administración presenta a consideración de los señores delegados, propuesta que ponen en pantalla, quien expresa que la misma fue aprobada por el Consejo de Administración y que con la debida anticipación se les hizo llegar a cada uno de los señores delegados con el propósito de que estuvieran informados sobre la propuesta y pudieran hacer las formulaciones que tuvieran anticipadamente; puntualiza que el propósito principal es de una parte darle un mayor alcance, dinamizándolo, a todo el proceso de vinculación a la cooperativa, de otro modificar parcialmente el valor de los aportes sociales y el ahorro permanente y finalmente el otro aspecto es precisar el capital mínimo que se debe de mantener, sin que ello signifique que se vaya a reducir el que se tiene registrado actualmente, señalando que como lo pueden visualizar en el documento que se les remitió, el cual pone en pantalla, este tiene dos columnas: en la izquierda está el Estatuto vigente y en la de la derecha el Estatuto con las modificaciones propuestas, resaltando que con color rojo es lo nuevo y con color verde son los artículos ajustados o modificados en su redacción, lo cual permite visualizar fácilmente las adiciones y modificaciones propuestas; en ese orden inicia detallando las adiciones y las modificaciones que se proponen, así:

Artículo 3.3, literal c), se ajusta la redacción

Artículo 3.8, se adiciona -instancias de aprobación

Artículo 4.1, se ajusta la redacción

Artículo 4.2, literal a), b) y d) se ajusta la redacción

Artículo 4.2, se adiciona el literal f)

Artículo 4.3, se adiciona un nuevo párrafo

Artículo 4.4, se ajusta redacción de los literales a), b), d) y e)

Artículo 4.4, se retira el literal c)

Artículo 4.4, se adiciona el literal j)

Artículo 6.8, se modifica

Artículo 6.13, se modifica

Artículo 6.14, se modifica

concluida la presentación, el señor vicepresidente de la asamblea le pregunta a los señores delegados, conectados, si tiene alguna inquietud sobre la presentación hecha por el señor gerente y como no hay ninguna observación por parte de los señores delegados conectados, considera que hay suficiente ilustración, y por lo tanto manifiesta que se pondrá a consideración de los señores delegados para lo cual se procede a llamar a lista para que los señores integrantes de la Junta de Vigilancia establezcan y determinen no solo el quorum, sino el cumplimiento del literal e) del artículo 9.16 del Estatuto, y concluido el proceso contestan veintiocho (28) delegados, certificados por el Representante Legal y la Junta de Vigilancia, se procede a realizar la votación, llamando a cada uno de los delegados, conectados y de los veintiocho (28) delegados participantes dieron su afirmativa, veintiún (21) delegados principales y los siete (7) delegados suplentes, es decir que la reforma estatutaria propuesta fue acogida y aprobada por unanimidad, es decir que se cumplió con una mayoría superior a las dos terceras partes del total de delegados.

11º. ASIGNACIÓN HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL

El señor Francisco Andres, vicepresidente de la Asamblea, le concede la palabra al señor Gerente quien manifiesta que los señores delegados fueron previamente informados de la propuesta económica formulada por la firma Auditoría y Consultoría Integrales E.C., ACI, la cual pone en pantalla, relacionada con la asignación de sus honorarios, por la vigencia 1º de abril 2026 a marzo 31 de 2027, por dos millones setecientos veintiocho mil trescientos ochenta pesos (2.728.380) más IVA. Francisco Andres, vicepresidente de la asamblea, leída la propuesta, la pone a consideración de los señores delegados conectados, llamando a cada uno de los delegados, conectados y de los veintiocho (28) delegados participantes dieron su afirmativa, veintiún (21) delegados principales y siete (7) delegados suplentes, es decir la propuesta de los honorarios de la Revisoría Fiscal son acogidos y aprobados por unanimidad.

12º. PROPOSICIONES

Francisco Andres, vicepresidente de la Asamblea, informa que en este punto se reciben las propuestas que quieran formular para ponerlas a consideración de los señores delegados y en ese orden el señor Gerente

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

solicita la palabra para señalar que la administración tiene varias propuestas, se ponen en pantalla, las cuales se pondrán una a una, previa sustentación, a consideración de los señores delegados, así:

PROPUESTA 1

La señora Erica Yesenia, directora Operativa, le propone a la Honorable Asamblea autorice, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, al Representante Legal para que realice el proceso de actualización de la información en el registro web DIAN, y se ratifique que la Cooperativa continúe en el Régimen Tributario Especial de conformidad con la Ley Cooperativa y el Estatuto de **COOEBAN**.

PROPUESTA 2

La señora Erica Yesenia, directora Operativa, le propone a la Honorable Asamblea autorice al Consejo de Administración la ejecución del remanente de los Fondos Sociales del pasivo a diciembre 31 de 2025, en los planes y programas que se tienen de acuerdo con la normatividad vigente.

PROPUESTA 3

La señora Erica Yesenia, directora Operativa, le propone a la Honorable Asamblea facultar al Consejo de Administración para que determine los porcentajes de deterioro individual y general de la cartera de crédito de acuerdo con las políticas de protección de este activo y las normas prudenciales para mejorar el indicador de cobertura, que le permitan a la cooperativa la seguridad financiera, todo en concordancia con las disposiciones expedidas en esta materia por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

PROPUESTA 4

La señora Erica Yesenia, directora Operativa, le propone a la Honorable Asamblea, atendiendo lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 20 del decreto 037 de 2015 y la Carta Circular 02 de junio 25 de 2015 de la Supersolidaria, apruebe que la Reserva para la protección de aportes sociales se adicione en un diez por ciento (10%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año 2023, para quedar establecido en un treinta por ciento (30%).

PROPUESTA 5

La señora Erica Yesenia, directora Operativa, le propone a la Honorable Asamblea autorice a la Gerencia para que, en el ejercicio del año 2026, con cargo a los gastos no operacionales, destine hasta la suma de noventa millones de pesos (\$90.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad o para realizar un evento donde participen los asociados.

PROPUESTA 6

La señora Erica Yesenia, directora Operativa, le propone a la Honorable Asamblea autorice a la Gerencia para que, con cargo a los gastos no operacionales entre los meses de septiembre y octubre de 2026, destine hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como auxilios educativos, los cuales serán distribuidos y entregados a los asociados de acuerdo con la reglamentación que establezca y expida el Consejo de Administración.

Sin más que tratar se le da término a la asamblea.

FRANCISCO ANDRES DURAN MEDINA
Presidente Asamblea

DORA PATRICIA GRANADA VANEGAS
secretaria Asamblea

HENRY VELEZ OSORIO
Gerente

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN
XXXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

ROSA NOHEMY VERA GUTIERREZ

LUIS ALFONSO CADAVID PINEDA